

ACTA NÚMERO <u>VEINTITRÉS (23)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CUATRO (04) DE MAYO</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del
Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 04480-2020-2024-CD.
Remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 152

Se pasa a la subestructura 3.2
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 19
3.2.1. Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República
Dominicana, correspondiente al trimestre enero-marzo 2021, enviado por el ministro de
Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, recibido mediante comunicación MH-2021-010679,
de fecha 28 de abril de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
4. Turnos previos
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan José Rojas Franco
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu
Diputada Sonia Agüero Morales
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 152

Diputado Agustín Burgos Tejada	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendi	entes de lectura y
posterior aprobación	32
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércole	s 05 de mayo de
2021, aprobada en la sesión No.02 del 09 de marzo de 2021	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Votación 001	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Votación 002	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Minuto de silencio en memoria del señor Germán Pimentel, esposo de la profes	sora y exdirectora
regional de Educación María de Regla Mateo; y del señor José Manuel Garcí	a Cáceres, amigo
del diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	34
Se pasa a la subestructura 1.2	34
1.2. Presentación de excusas	34
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Votación 003	35
Se pasa a la estructura 9	35
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológio	co de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	35



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 152

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado
para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la
Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, asignar una partida en el presupuesto general del Estado del año
2021, para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del
Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a
reconstruir tan importante vía
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la
reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-
Derramadero-Agua de Luis, Villa Elisa-Punta Rusia, Hato del Medio-Los Limones-Copey, Santa
Cruz, Las Matas de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, instruir al director de la Corporación de Acueducto y
Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitar la planta de tratamiento de aguas
residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos
de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos
acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por
la crisis del estado de emergencia
Dinutado presidente Alfredo Pacheco Osoria 38



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 152

Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder
Ejecutivo la eliminación del cobro de diez dólares de Estados Unidos de América (US\$10.00)
aplicado a las tarjetas de turismo incorporadas a los pasajes aéreos y marítimos a todos los
nacionales, dominicanos residentes o no en el extranjero que pisen territorio en la República
Dominicana 41
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a
presidente de la República, la instalación de un cuerpo de bomberos en el distrito municipal
Caleta, municipio La Romana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la
interpelación del Jefe de la Policía Nacional, Mayor General Edward Sánchez González para que
explique el motivo real del asesinato a tiros el pasado 30 de marzo del año en curso de la pareja
de esposos evangélicos, Elisa Muñoz y Joel Díaz, a manos de una patrulla de la uniformada en
Villa Altagracia
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) la creación e implementación de un
mecanismo más simple y eficiente para el reembolso del valor pagado por concepto de tarjeta de
turismo, cargados en los boletos aéreos a pasajeros que no le corresponde dicho pago, tales
como dominicanos, diplomáticos y ciudadanos extranjeros residentes legalmente en nuestro
país
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
DINTO NO 0 10. Provente de les mediente el quel se medificam les entícules 60 62 y 62 de la
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 60, 62 y 63, de la
Ley No.41-08, de Función Pública
Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea la base de datos para el reconocimiento facial
biométrico, registros dactilares y palmares de ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes
en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas sobre
transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren
pendientes en esta cámara en grupos de quinientos (500)
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 152

Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.13: Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana 50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00753
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del acuerdo entre la República Dominicana y el
Reino de Marruecos sobre la exoneración de visados de turismo y negocios para los nacionales
de ambos países, por un período de sesenta (60) días renovables, suscrito en Santo Domingo de
Guzmán, el 11 de junio de 2019
Votación 008
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado Julio Alberto Brito Peña 58



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 152

Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 8
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel
Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un
pergamino de reconocimiento a la joven Yudelkis Bautista, por sus grandes logros como
voleibolista a nivel nacional e internacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 152

Manifestación a viva voz
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández, por sus méritos y grandes aportes a la
comunicación social y deportiva, y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional
e internacional
Votación 01463
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Votación 015
Votación 016
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Votación 017
Votación 01871
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 152

Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley Orgánica de Cámara d	e
Cuentas	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	2
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a	al
señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción d	le
un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este	2
Votación 019	2
Votación 020	3
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	3
Votación 021	3
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	3
Diputado Nidio Encarnación Santiago	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	0
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras	0
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	2
Votación 022	3



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	83
Votación 023	83
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 024	84
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud	84
Diputado Francisco Alberto Díaz García	88
Diputado Elías Wessin Chávez	89
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	90
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	91
Diputado Ramón María Ceballo Marte	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Cierre de sesión	95
Firmas	96
Certificación de fidelidad	96
Votaciones correspondientes a esta sesión	97



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 152

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos (10:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 152

Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Francisco A. A.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 152

Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:02), José Miguel Cabrera (12:05), Charlene Canaán Cabrera (12:50), Ysabel de la Cruz Javier (12:34), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:25), Nidio Encarnación Santiago (12:32), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:20), Orlando Antonio Martínez Peña (12:50), Lupe Núñez Rosario (12:04), Rosa Amalia Pilarte López (12:13), Pedro Antonio Tineo Núñez (1:20) y Santiago Vilorio Lizardo (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O'Neal, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Areche y Manuel Miguel Florián Terrero.

En virtud del párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias, en la estructura 3.1.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 152

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión desapoderamiento de la iniciativa No. 04480-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. **Recibido el 08 de marzo de 2021.**

Por Secretaría se leyó del informe de Gestión que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DEL NIVEL MEDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 19-SLO-2021 de la reunión del lunes, 8 de febrero de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de febrero de 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04480-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 152

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley especial de educación técnico

profesional del nivel medio del sistema educativo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04480-2020-2024-CD,** correspondiente proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo, tiene como proponente a la diputada **Lourdes Josefina Aybar Dionisio.** Depositada el 29 de agosto de 2019. (Ref. 05568 / 04644-2016-2020-CD / 07460 / 05194 / 03932 / 02833-2010-2016-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07003-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en la sesión No.21, Ordinaria, del 21 octubre de 2020. Plazo vencido el 20 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.18-SLO-2020 del 30 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 19-SLO-2021 del 8 de febrero de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, cuarenta y siete artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto establecer la normativa para incorporar a los estudiantes del nivel medio, en adición a su saber general, a una formación técnico-profesional, que los faculte a integrarse al



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 152

mercado de trabajo en las diferentes actividades productivas y servicios de la economía y continuar con su capacitación a nivel superior.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo, luego de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que la misma pretende modificar el currículo del nivel medio del sistema educativo dominicano, lo cual no es competencia de esta Comisión, y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133, numerales 13) y 14), del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de la iniciativa sea realizado por la Comisión Permanente de Educación, ya que es materia propia de esa Comisión, a saber:

"Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes.

[...]

"Artículo 133.- Nominación y competencia.

[...]

13) Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

La Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología conoce de los temas relativos a la educación superior y vocacional, el quehacer científico, la tecnología y su aplicación en el país, y la innovación que favorezca el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la competitividad.

14) Educación.

La Comisión de Educación es responsable de las materias referentes al sistema educativo nacional en sus niveles de educación inicial, básica y media, tanto público como privado.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 152

Por tanto, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados desapoderar a la Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología y le recomienda apoderar a la Comisión Permanente de Educación para el estudio de esta iniciativa, por considerar que es la competente.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Más adelante, en el transcurso de la sesión, mediante la votación 002, este proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo (Iniciativa Número: 04480-2020-2024-CD), quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 152

Se pasó a la subestructura 3.2.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre enero-marzo 2021, enviado por el ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, recibido mediante comunicación MH-2021-010679, de fecha 28 de abril de 2021. **Recibido el 3 de mayo de 2021.**

MH-2021-010679

28 de abril de 2021

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Asunto: Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública.

Distinguido señor Pacheco:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el primer "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2021.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de marzo de 2021, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de enero-marzo de 2021.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE Ministro".(sic)

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Lo vamos a tomar en consideración y remitir, de inmediato, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Deuda Pública".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 152

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien manifestó: "El pasado fin de semana San Juan se vistió de luto. En el municipio cabecera San Juan de la Maguana falleció Germán Pimentel, quien fue pionero del transporte de carga en nuestra provincia y esposo por más de cincuenta años de la profesora María Mateo, exdirectora regional de Educación. Por lo cual, presidente, le solicitamos un minuto de silencio a la memoria de Germán Pimentel, que sin duda, si la gloria existe, estoy convencido que está allá. Muchas gracias".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En breve para que me dé el nombre".

A continuación, en uso de un turno, el diputado Juan José Rojas Franco expresó: "El sector de San Isidro es un pueblo laborioso, que quiero, que me vio crecer en medio de los suyos, una comunidad marginada por los pasados gobiernos y una de las que me dio la oportunidad de estar aquí con ustedes representándolos. Hace algunas semanas allá se produjo un desalojo, que ha provocado que cientos de familias estén hoy a la intemperie. En mi rol como diputado y ciudadano de esa demarcación, como mi deber así lo establece, estuve con ellos palpando la situación, y pude ver algunas irregularidades que se cometieron en el marco del proceso; produciendo justicia se cometieron algunas injusticias. Antes de adentrarnos en los cuestionamientos, quiero reafirmar que soy una persona que me he caracterizado por cumplir y hacer cumplir la ley, por lo que, siempre estaré del lado de la legalidad. En tal sentido, continuaré apoyando las iniciativas que velen por el establecimiento real del derecho y la protección de la propiedad tanto privada como pública, principalmente, la pública de vocación; y a mejorar la calidad de vida de la gente. Sin embargo, vistos los acontecimientos y partiendo del pasivo social que ha generado esta acción, tengo el sagrado deber de solicitar, desde este escenario, a las autoridades del Gobierno, hacer un levantamiento de las familias que fueron



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 152

objeto de desalojo y que su estadía allí había generado un derecho amparado en la Constitución y las normas que versan sobre ese sentido, y que protegen la posesión como figura jurídica ampliamente debatida. El artículo 59 de nuestra Carta Magna, en el marco del derecho a la vivienda, reza: Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas, y asentamientos humanos de interés social'. El artículo 2228 del Código Civil señala: 'La posesión es la ocupación y el goce de una cosa o de un derecho que tenemos o ejercemos por nosotros mismos, o por otro que tiene la cosa o ejerce el derecho sobre el mismo en su nombre', mientras, que el siguiente expresa que: 'Para poder prescribir, se necesita una posesión continua y no interrumpida, pacífica, pública, inequívoca y a título de propietario'. ¿Qué significa esto?, que no obstante, la fuerza ejecutora de una sentencia en materia inmobiliaria en favor de los interesados, es prudente respetar el derecho adquirido de un terreno del Estado a aquellos que tenían más de veinticinco años residiendo en ese lugar, y que el mismo Estado les había proporcionado servicios básicos para su desenvolvimiento como ciudadanos: calles, aceras, agua, energía; legalizando de alguna manera su estadía en ese lugar; puedo dar fe y testimonio de que estos habitaban el lugar por un tiempo extendido. Por lo que, el Estado debe asumir el compromiso de proteger la dignidad humana, y dar garantías a esas familias afectadas, ya que de no hacerlo estaríamos juzgando a mansos con cimarrones. El hecho de ellos estar ahí es el resultado de la irresponsabilidad de las autoridades anteriores que dejaron que esto creciera a esa magnitud. Por lo que, les exhortamos a todos los dominicanos a no invertir en terrenos ajenos, a no dejarse engañar por personas que se benefician de esta práctica, engañando de buena fe a compradores que invierten todo lo que tienen en terrenos sin títulos, y quedando al desamparo de las leyes. Exigimos, y le solicitamos al Gobierno y al Ministerio Público perseguir a estos estafadores, y aplicarles todo el peso de la ley; primero, por apropiarse de terrenos privados, y segundo, por crear ilusiones a ciudadanos que solo buscan techo propio para sus hijos, y vivir dignamente, como Dios manda. Para concluir, aprovecho



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 152

para solicitarle, encarecidamente, al Presidente Luis Abinader incluir en los planes sociales de vivienda a esas familias, que fruto de mucho esfuerzo y años, habían realizado parte de los sueños de todo dominicano humilde, de tener un techo propio; tienda la mano solidaria, Presidente, y ayude a esas familias. Gracias, señor presidente, y que Dios los bendiga".

La Presidencia le concedió un turno al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien exteriorizó: "Presidente, permítame retirar la mascarilla por unos minutos. El ministro Administrativo de la Presidencia dijo: 'No quiero a mi lado, ni de cerca, a un empleado de la administración pública que sea peledeísta'. Hay más de trescientos mil dominicanos y dominicanas que han sido desvinculados de la administración pública, violando la Ley No.41-08 donde dice que debe dárseles sus prestaciones, a más tardar, en noventa días. Esos trescientos mil dominicanos son peledeístas, perremeístas, de la Fuerza del Pueblo, reformistas, perredeístas, y sin banderas políticas; sin embargo, el artículo 62 de nuestra Carta Magna dice que todo ciudadano o toda persona tiene derecho a un trabajo. Difícil, lo que los dominicanos y dominicanas están pasando cuando van a los colmados y a los supermercados que les llaman 'la segunda casa del terror', porque sube el arroz, suben los huevos, suben los espaguetis, sube el arenque, sube el bacalao, sube la pica pica y suben las sardinas, que es lo que comen los pobres. Pero, también, este Gobierno ha tomado, en ocho meses, más de nueve mil millones de dólares prestados, aumentando la deuda, en relación al Presidente Danilo Medina, en siete años más. Y escuchen bien, sin haber iniciado, ni terminado, ni equipado una sola escuela, ni una estancia infantil, ni un hospital, ni un 9-1-1 para una provincia, de las treinta y dos que tiene la República Dominicana. Pero también, el ministro de Industria y Comercio les da un regalito de la fórmula de los combustibles todos los viernes, cuando los sube, y a los pobres, y a la clase media, les baja su presupuesto. También, hay miles de dominicanos y dominicanas de negocios informales que han perdido sus puestos, y de regalo, lo que les da el Gobierno es retirarles todos los programas sociales a todas esas personas; otro regalito es cuando el Ministerio de Salud Pública, esta jeringa (sostiene una en sus manos) que cuesta alrededor de cuatro pesos, la vendieron a veinticinco, y



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 152

Compras y Contrataciones, la Ley No.340-06, nunca he visto que ha tomado una decisión; otro regalito es cuando el director de los Programas Sociales de la Presidencia entregó ciento cuatro millones de pesos (RD\$104,000,000.00) a artistas, incluyendo un viceministro de Cultura, y al asesor en materia artística de este Gobierno, y nadie dice nada. Otro regalito es, cuando en la parte este del municipio de San Luis, una funcionaria nombra a tres importantes hijos con sueldos, y tampoco la directora de Ética de este Gobierno dice nada; otro regalito es cuando el ministro de Agricultura, a través del director de la CAASD, a su hermano, le entrega una obra de ciento cincuenta y siete millones de pesos (RD\$157,000,000.00), y él es accionista de esa compañía, tampoco dicen nada. Los agricultores, los productores, han tenido que tirar a las calles sus rubros agrícolas, y este Gobierno y ese ministro, tampoco dicen nada. Entonces, otro regalito es cuando la directora del DICOM (Dirección General de Comunicaciones) entrega publicidad a familiares y a programas sin rating, y tampoco este Gobierno dice nada; otro regalito es cuando en el mes de julio, este Gobierno manda un Presupuesto Suplementario, o Complementario, más de noventa mil millones de pesos, de déficit, cuando aquí se aprobó un Presupuesto de un 3%, y ahora va a ser de un 4.7%, y también han desacreditado a Punta Catalina, y sin embargo, tienen un programa, la ley de fideicomiso, para ver si pueden obtener ochenta mil millones de pesos; si no lo logran, entonces, el déficit será de ciento setenta mil millones de pesos (RD\$170,000,000,000.00), que equivale a tres mil millones de dólares (US\$3,000,000,000.00), que ha cogido este Gobierno, en estos ocho meses que han tenido. Nosotros nos preguntamos, ¿para eso fue que el pueblo votó?, entonces, este Gobierno se le llama el 'gobierno de la reversa', y como dice el pueblo, de que se van, se van. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu, y expresó: "Quiero dirigirme a esta Cámara de Diputados para traerles una información sobre el sector agrícola, en Constanza. Hace, aproximadamente, unos tres meses, el ministro de Agricultura se comprometió a comprarles, garantizarles y colocarles los productos por la debacle que hay en el sector agrícola. Lamentablemente, una promesa fallida, una más. Los agricultores se quejan de que,



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 152

por las importaciones desproporcionadas, sus productos se han ido al piso, además del encarecimiento de los pesticidas, pues en el día de hoy un saco de urea cuesta mil novecientos pesos (RD\$1,900.00), cuando hace unos ocho meses costaba novecientos pesos (RD\$900.00); un saco de abono costaba hace, aproximadamente, nueve meses, mil doscientos pesos (RD\$1,200.00), hoy en día cuesta mil ochocientos pesos (RD\$1,800.00). También, tenemos, de fuente fidedigna, que el Banco Agrícola no está otorgando los préstamos de los cinco mil millones de pesos (RD\$5,000,000,000.00) que se aprobaron para los agricultores de la República Dominicana, con cero tasa de interés. Están politizando, también, el Banco Agrícola; si no son personas de su partido, de una u otra manera, les están bloqueando los préstamos. Señor presidente, la República Dominicana tenía una garantía alimenticia, porque consumíamos el 85% de los productos agrícolas que producíamos, en la actualidad, lamentablemente, se están importando los productos, pero no entendemos por qué, porque salen más baratos y hay más garantía comprándoselos a los productores dominicanos, por eso el costo de la vida sigue en aumento, sigue aumentando la canasta familiar, en algunos productos hasta un 100%. Si no le ponemos atención al sector agrícola, vamos a llevar a los agricultores dominicanos a la quiebra, porque están hipotecando sus terrenos para poder sembrar, y después que sus productos están, no tienen cómo, ni dónde colocarlos. Este Gobierno no está garantizando que el sector agrícola continúe sembrando, pues, anteriormente, consumíamos el 85% de los productos que producíamos aquí, y nos vamos a ver en la obligación de seguir importándolos. También, hay unas licencias desproporcionadas del ajo, de la cebolla, están importándolos y estamos quebrando los productores de ajos y cebollas. Así que, por favor, le hacemos un llamado al señor Presidente de la República Dominicana, que a través del Ministerio de Agricultura, que por lo visto, no está haciendo su trabajo, que le preste atención, para que prevalezca el sector agropecuario en la República Dominicana. Muchas gracias".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 152

Un turno de información le fue concedido a la diputada Sonia Agüero Morales, quien se manifestó como sigue: "Es de información, sobre lo que está pasando con el canal de llamada en la Línea Noroeste, pero no es en la Línea Noroeste, sino que esto es un caso de Nación. Diputados y diputadas, quiero que me presten atención sobre esto. La excavación que está haciendo Haití, nuestro querido vecino, para represar el río Masacre, es una excavación que afecta de manera directa a la provincia de Dajabón; más de mil ochocientos productores se suplen de ese río, y la ganadería sería afectada. Pero no solamente eso, tenemos la laguna de Manzanillo que es una reliquia, tenemos la laguna de Saladillo, que se secaría, y que es ahí donde nace el acueducto de Manzanillo. Pero queremos informarles a ustedes diputados y diputadas, que este río tiene 77 kilómetros de longitud, de cuenca, y de los 77 kilómetros que tiene, solamente hay 10 kilómetros binacionales, este río nace en la loma de San Juan, Santiago Rodríguez y Dajabón, es un río totalmente dominicano, por eso es un caso de Nación. Le pedimos al honorable Presidente de la República, que en esa comisión que van a formar, que participan los cancilleres, tanto de República Dominicana, como de Haití, que formen parte, la parte hídrica del INDRHI, que hay muy buenos profesionales, y de Medio Ambiente, porque desde el 2010 ellos han estado por construir este canal y los gobiernos anteriores no lo han permitido. Diputados y diputadas, sobre todo, los de la Línea Noroeste y la frontera, si permitimos esto, vamos a prepararnos para que ellos empiecen a coger porciones de tierra. Nosotros queremos pedirles a ustedes, poner ojo, esto no es un relajo. Quiero informarles que en el 2000 la República Dominicana intentó preparar, y están los estudios, la presa del Artibonito, y con el protocolo de ellos se opusieron, en un río totalmente dominicano, y se opusieron. Nosotros no debemos permitir que ellos sigan haciendo esas excavaciones. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le concedió el uso de la palabra al diputado Edward Alexis Espiritusanto Castillo, pero ante el constante murmullo en la Sala, dijo: "Vamos a oír al diputado expresarse, por favor. Yo quiero hacer un llamado de atención, y lamento, porque lo hemos tratado en otras instancias, y lo quiero decir con amor y cariño, y quiero aprovechar este escenario, que estamos aquí una gran cantidad de diputados, para que entendamos que cuando estamos en sesión no es que uno no pueda hablar con el colega del lado, pero tenemos que entender que estamos en sesión, que el mundo entero está mirando para acá, y a veces no es sano que un colega, o una colega, esté hablando, y que parezcamos como que ni siquiera se oye. Entonces, vamos a tener el cuidado, de que por lo menos, en la sesión, cuando tengamos que comunicar algo, porque somos ciento noventa, y yo no puedo pedirles, no es sano, ni siquiera en un cine que estemos, que permanezcamos todos, totalmente, en silencio, pero vamos a hablar, o vamos a comunicarnos con el mayor respeto con nuestros queridos diputados, porque la verdad es que de un par de semanas para acá, nos hemos estado dejando llevar, talvez, y fíjense que no dije: se han; sino: nos hemos; yo incluido. Y entonces, quiero llamar con cariño, con amor, para que los señores diputados y las distinguidas diputadas entendamos que este órgano requiere de un nivel de solemnidad para que podamos legislar tranquilamente. Entonces, cuando hagamos alguna observación, o nos paremos, o vayamos a buscar un documento, vamos a hacerlo con todo el cuidado del mundo, respetando siempre al querido colega que esté en el uso de la palabra, porque si un colega se para, ustedes saben muy bien, lo saben, lo difícil que es, primero, ser diputado, y segundo, poder tener un turno, la mayoría siempre se queja: 'no me dejan hablar', entonces, cuando un diputado esté hablando, vamos a prestarle atención, para lograr que las sesiones sean más productivas. Y esto yo no lo digo ni bravo, ni nada por el estilo, sino, como una forma de ayudarles a todos ustedes y ayudar al cuerpo, al órgano, para que la ciudadanía nos observe de mejor manera. En ese sentido, ahora sí, y le pido al personal que le borre el turno, porque casi le cogí el previo, diputado, para que usted pueda hacer uso de la palabra, y los demás les escuchemos. Gracias, adelante".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 152

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo dijo: "En el día de hoy tomo la palabra para hablar de algo que se ha venido dilucidando en los medios, en las últimas semanas. En nuestra provincia La Romana, en el fin de semana, pues, acaba de pasar una situación, una tragedia con unos presos, y nosotros queremos que el equipo técnico, pues, muestre unas imágenes...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si tenemos las imágenes, por favor, personal técnico. Continúe, diputado".

En este momento se proyectó en las pantallas del hemiciclo un video donde se presentaban los presos de la cárcel de La Romana.

Continuó en su turno el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: "Eso fue en la provincia La Romana, de verdad, que fue un fin de semana bastante traumático para los familiares que tenían presos ahí en esa celda preventiva, donde falleció una persona, miren las imágenes, el humo, la asfixia de cada uno de ellos. Lamentablemente, nuestro país atraviesa hoy en día por una situación bastante calamitosa; en los días anteriores vimos la cárcel de Higüey, cómo viven esos presos, de forma inhumana, y nosotros hemos querido, hoy, como representantes de la provincia La Romana, expresar el desacuerdo que existe, y le pedimos a nuestro Presidente Luis Abinader y al Ministerio Público ir en auxilio de las cárceles preventivas de nuestro país. Sé que cada uno de nosotros, aquí, como representantes de nuestros pueblos, pues, se lo vamos a agradecer, si, a unanimidad, le pedimos que en el Presupuesto sea aprobada la ampliación de esa cárcel preventiva, que muchas veces son construidas para cincuenta personas, y meten doscientas cincuenta y trescientas personas. Yo quiero leerles el artículo 38 de la Constitución, que dice lo siguiente: El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que les son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 152

responsabilidad esencial de los poderes públicos'. Diputados y diputadas, nosotros venimos aquí a buscar soluciones, venimos aquí a expresar los problemas que suceden en nuestros municipios y las provincias de nuestro país; les solicito a cada uno de los aquí presentes, que le pidamos al Presidente de la República, que esos presos, que muchos de ellos son inocentes, pues que se traten con dignidad y con decoro, como lo establece la Constitución. Vamos a trabajar, vamos a pedir por esa cárcel preventiva, y otras que no son preventivas, pues aquí se invierte mucho dinero en otras cosas, muchas veces, de menos importancia que esto, que es sobre la dignidad humana. Vamos a pedir a todos los compañeros aquí presentes hoy, que a una sola voz solicitemos que en el Presupuesto Nacional sea incluida la ampliación de esa cárcel preventiva, para que esos presos que hoy están allí tengan una mejor vida. Muchas gracias''.

Le fue otorgado el siguiente turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y exteriorizó: "Este turno que hemos tomado es para establecer que este no es un país cualquiera, este es un momento muy especial, una tradición que nos lastra se quiebra y se está haciendo añicos; en el curso de este proceso, dos fuerzas colosales se enfrentan, de lo que suceda va a depender el tipo y el futuro del país que vamos a tener por y durante las próximas generaciones. Millonarios, ministros, generales y políticos poderosos son investigados, y algunos, arrestados, y así se alimentan dos convicciones; una que alienta el fin de la impunidad, y otra que tiene el temor de que eso no concluya. La corrupción no es un término, la corrupción no es un hecho aislado, y mucho menos, es un fenómeno reciente, ha estado con nosotros durante mucho tiempo, ha moldeado el pensar y el accionar de generaciones enteras, hasta que las consecuencias llegaron a amenazar la existencia de la Nación creando un parámetro de ley, donde antes hubo un país. Es un sistema enraizado, vinculado casi a todos los sectores de la economía y de la sociedad, y por primera vez, la conciencia y la convicción de que este mal camino debe permitir que no eche más raíces en el imaginario popular; hay todo un pueblo, millones de personas de este país, y aun, también, en el exterior, que sienten y reaccionan contra la corrupción y la impunidad. Luchamos contra un sistema, contra una cultura, contra un combustible vital para el sistema político



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 152

dominicano, y ese no es un pleito solo de la Procuradora General de la República y sus adjuntos, ni de sus funcionarios, es un pleito de todos, es una causa para todos, un sentimiento que ha ido ganando terreno entre personas jóvenes que sienten que está bueno ya, que fuimos demasiado lejos, y que se ha generado una actitud. Hay una determinación de cambio que nació en la Presidencia de la República, en manos de un hombre relativamente joven, que claramente, ha señalado que no quiere pasar a la historia ocupando un lugar similar, pareciendo, ni cercano, de su predecesor. El Presidente Abinader designó a la Procuradora General de la República, una magistrada que no puede verse como una casualidad, ni como un capricho, era también el reclamo de amplios sectores sociales que peticionaron a favor de esa decisión. Ahora estamos viendo los primeros resultados de esa decisión, la posibilidad, la cercanía del accionar justiciero ha insuflado esperanzas a esta sociedad, y nuestras calles están resurgiendo al compás de este accionar. Por lo tanto, creerá que es mucho más que miedo y reacción de los que sí se sienten amenazados, y lo están, de ir a parar a la cárcel tras haber acumulado fortunas obscenas. Por el otro lado, está el reclamo del pueblo, que desea y aspira que la magistrada Germán, sus adjuntos y sus más cercanos colaboradores, continúen investigando y actuando. Se sienten amenazados, el pueblo no puede sucumbir ante la lucha de la corrupción y de la impunidad, por eso se requiere que amplios sectores converjan en la lucha, y en la necesidad de que se termine, de una vez y para siempre, el flagelo de la corrupción y la impunidad. Y el pueblo tiene que ponerse a la cabeza de la defensa de los actores que están impulsando hoy esa necesidad que tiene este país de que se le ponga fin, de una vez y para siempre, a la corrupción y la impunidad que tanto daño le han hecho a este país. Muchas gracias, presidente".

En el desarrollo de su turno, el diputado Francisco Javier Paulino señaló: "La información consiste en que me he visto abocado a estudiar la forma de comercialización que está existiendo en la República Dominicana. Y hoy, me voy a dirigir fundamentalmente a la comercialización de los productos farmacéuticos. Los productos farmacéuticos en la República Dominicana se deben vender o transferir bajo tres métodos: una receta controlada, una receta de productos



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 152

genéricos, y muchos productos que se venden sin recetas; pero todos tienen que ser expedidos por farmacias. Lamentablemente, en la República Dominicana el sistema de comercialización que existe ha dado lugar a que colmados, bombas de gasolina, supermercados vendan productos farmacéuticos sin receta, eso es ilegal por completo, eso es una anormalidad del sistema de salud, y muy pronto traeré un proyecto de ley para regularizar esa situación. Esa situación agrava hasta el extremo de que hay colmados vendiendo aspirinas, como que la aspirina no necesita de una recomendación médica; hay colmados vendiendo viagra, como que la viagra no necesita una precaución médica. Y así, paulatinamente, diferentes productos farmacéuticos se expenden en colmados, en supermercados, en bombas de gasolina, y trae como consecuencia, que el sistema de distribución de medicinas está siendo corrompido por completo; estamos llegando al colmo de que las famosas medicinas falsificadas, de expendio constante, están poniendo en gravedad la salud del pueblo dominicano. Necesitamos regularización sobre ese sector, necesitamos regular la comercialización de estos productos, ya que si no lo hacemos, estamos poniendo en vilo la salud del pueblo dominicano. Es importante el tema que desarrollo, por la sencilla razón de que no es posible que una ley existente se viole de manera constante sin que ningún organismo actúe, excepto, que de vez en cuando, la Dirección General de Control de Drogas toma algunas medidas pequeñas sobre los productos controlados. Pero resulta que en estos días me entero, que hasta los productos controlados se venden como si fuera pan con mantequilla en los colmados de la República Dominicana. Esa es la situación que existe, seguiré tomando la palabra, en mi función como legislador, sobre los diferentes temas que desarrolla el sector comercial en la República Dominicana. Muy pronto trataré la mafia de los combustibles, con lujo de detalles y números, y quiénes son las familias que se benefician de ella. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Frank. La información es que tú vas a someter un proyecto en esa dirección, lo único que hay artículos..., que vi algunos diputados haciendo señas, que hay que revisar. Bien, miren, el diputado Agustín Burgos tiene una información sobre una importantísima actividad que va a celebrar la Comisión Bicameral de Seguridad Social en Santiago de los Caballeros".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 152

El último turno previo lo agotó el diputado Agustín Burgos Tejada, y expresó: "Precisamente, como externa el presidente de la Cámara Alfredo Pacheco, nuestro turno es de información. Ustedes saben que por mandato de la Ley No.13-20 aprobada el año pasado, que manda a la creación de una Comisión Bicameral para el estudio integral de la Ley No.87-01 de la Seguridad Social, en ese sentido, hemos estado trabajando, recibiendo todas las comisiones, y las instituciones relacionadas a esto. Esa misma comisión aprobó un calendario de vistas públicas, y el próximo jueves 6, de diez (10:00) de la mañana, a una (1:00) de la tarde, en el Hotel Gran Almirante de Santiago, en su salón Maguá, vamos a realizar la primera vista pública de esa importante Región del Cibao. Así que, nosotros queremos que los legisladores, las legisladoras del área, en sentido general, nos puedan acompañar allá. Vamos a contar con la presencia del presidente de la Cámara de Diputados, y del presidente del Senado, que a la vez, es senador por esa importante provincia de Santiago. Vamos a estar de diez (10:00) de la mañana, a una (1:00) de la tarde, compañero Botello Solimán; vamos a estar recibiendo allá todas las comisiones relacionadas, todavía hay tiempo para que los diputados de la Región del Cibao, en esta ocasión, desde La Vega, hasta Dajabón, puedan hacer la invitación a las agrupaciones de sus diferentes demarcaciones ligadas a la importante Ley No.87-01 que contempla tanto el régimen de pensiones, como el acápite del régimen de los servicios de salud. Allá los vamos a estar esperando, y les reitero que es el próximo jueves, de diez (10:00) de la mañana, a una (1:00) de la tarde, en el Hotel Gran Almirante, Salón Maguá. Muchísimas gracias, presidente".

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El completivo de la información es que tenemos un autobús, ¿verdad, Burgos?, que va a partir de aquí, ¿a qué hora?, a las siete (7:00) de la mañana. Digamos seis y treinta (6:30), porque a las siete (7:00) el autobús tiene que partir, porque la vista pública es en Santiago a las diez (10:00), y hay que contar con los tapones, etcétera. Entonces, el que no esté a las siete (7:00), lamentablemente, no podrá ir, como siempre hacemos. El jueves, entonces, los diputados que quieran irse en la guagua, hay varios que nos vamos a ir en ella, a las siete (7:00) de la mañana nos vamos de aquí; ustedes saben dónde



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 152

ponemos el autobús siempre, en el frente. Como dijo Burgos, esa es la primera, porque el país está demandando de una reforma integral de la Ley de Seguridad Social, y nosotros pretendemos que esa reforma esté precedida de la escucha de los diferentes sectores y actores de la vida nacional, ¿de acuerdo? Quiero dar otra información, antes de que entremos a los asuntos propios del orden del día, y es que el pasado sábado, aunque lo celebró por adelantado en un río, pero no se metió al agua, cumplió años el diputado Ignacio Aracena; no vamos a decir cuántos, es un muchacho. Pero hoy, yo espero que tenga una buena invitación, cumple años el diputado del Partido de la Liberación Dominicana, Rafael Augusto Castillo, ¡ay chichí!, eso es un 'apaga y vámonos'. ¿Setenta?, ¿ya se vacunó?, dizque esa es la pregunta ahora. Entonces, mañana miércoles, aunque sus documentos dicen que él cumple años en diciembre, oigan esto, oigan si este hombre es sabio, los documentos dicen que él cumple años en diciembre, el día 05, pero en la práctica, él cumple años mañana, el decano de la Cámara y del Congreso Nacional, Máximo Castro, él se lo tenía calladito. Agustín Burgos también cumple años mañana, aunque sus documentos dicen en agosto; los documentos de Máximo dicen en diciembre, pero cumple años mañana; a los dos, ¡muchísimas felicidades! Ustedes creen que los izquierdistas no cumplen años, ellos lo que hacen es que no los celebran. Entonces, el viernes está de cumpleaños la izquierda dominicana, Pedro Martínez, de Alianza-País, espero que lo celebre, y que nos invite. El domingo cumple años el diputado Carlos Sánchez, flamante presidente de la Comisión de Interior y Policía de esta Cámara de Diputados, eso será un 'apaga y vámonos'. Los de la semana que viene, después los avisamos".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de mayo de 2021.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 152

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación los órdenes del día del hoy y de mañana, que han sido previamente publicados en la página web de la Cámara de Diputados, y en el Sistema de Información Legislativa, SIL. A votación, los órdenes del día; se prepararon en la Comisión Coordinadora".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de mayo de 2021: APROBADOS. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hillary (se refiere a la diputado Fior Daliza Peguero Valera) señala que no está funcionando adecuadamente su curul". Concluida la votación, manifestó: "Aprobados los órdenes del día. No pudo votar don Pimpín (se refiere al diputado Juan Alberto Aquino Montero), la diputada Fermín (Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán), el diputado Montás (Eddy Oscar Montás Guerrero), varios más, son como diez. Revisen, por favor, el sistema, que hay varios diputados que no han podido ejercer su derecho al voto. Ramón Bueno, también, está levantando la mano, y el de Tobías Crespo. ¡Atención, diputados! Previamente, habíamos leído un informe de desapoderamiento que hizo la comisión que estudia el proyecto especial de educación técnico-profesional del nivel medio, de la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio; la Comisión Permanente de Educación Superior se está desapoderando, y pide que ese proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Educación. Entonces, los diputados que estén de acuerdo, ya lo leímos, reitero, hace un momento, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', parece razonable ese desapoderamiento".

Votación 002

Sometido a votación el apoderamiento de la Comisión Permanente de Educación para el estudio de la iniciativa número 04480-2020-2024-CD, proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo, según lo solicita la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en su informe de gestión de desapoderamiento, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 152

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "La comisión se desapodera y entonces, lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación. El presidente Camacho Cuevas señala que no pudo ejercer su derecho al voto. Ahora, quiero pedirles que cumplamos con la petición que nos hace el diputado Frank Ramírez, que también lo expresó verbalmente, donde nos solicita un minuto de silencio a la memoria de German Pimentel, esposo de una distinguida profesora y también directora regional de Educación. El profesor Camacho Cuevas, como buen educador, junto a otros distinguidos educadores que tenemos aquí, se hace partícipe; también la petición por el 'hermano' del diputado Hiciano Almánzar, que falleció ayer, tenemos en este momento una comisión allá, en Salcedo. En memoria de ellos dos, a partir de este momento, un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Germán Pimentel, esposo de la profesora y exdirectora regional de Educación María de Regla Mateo; y del señor José Manuel García Cáceres, amigo del diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, fallecidos recientemente.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, tenemos varios proyectos en la estructura 8, pero quiero proponer que para darle agilidad a la sesión, dejemos sobre la mesa esa estructura, y nos incorporemos en la estructura 9; y luego de terminar esa parte, que esperamos sea un poco ágil, porque son proyectos a tomar en consideración, nos incorporemos de nuevo en la estructura 8. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Moisés Ayala Pérez, Llanelis Matos Cuevas, José Horacio Rodríguez Grullón, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rudy María Méndez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 27/10/2020. »Número de Iniciativa: 05024-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 152

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir tan importante vía. (Proponente: Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 29/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua de Luis, Villa Elisa-Punta Rusia, Hato del Medio-Los Limones-Copey, Santa Cruz, Las Matas de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05056-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 16/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD

En momentos en que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se disponía a remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, el diputado Heriberto Aracena Montilla solicitó el uso de la palabra, una vez en su turno manifestó: "Presidente, lo que se está viviendo en Los Prados, de San Luis, es inhumano. Esa planta de tratamiento está vertiendo aguas negras, y todas las personas han tenido que modificar sus casas para que el agua no penetre con bacterias dentro de sus galerías, y los niños jugando a diario en ese lugar, con



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 152

esas aguas negras. Yo, en la próxima semana, le voy a mostrar a usted un video de lo que se está viviendo en ese lugar. Entonces, queremos, compañeros diputados y diputadas, que ustedes nos permitan ese plazo fijo, para conocer la situación que se está viviendo en Los Prados, de San Luis. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Dice el diputado Burgos que no son aguas negras, sino, aguas residuales, porque eso afecta un poco el tema del color. Entonces, él pide un plazo fijo de quince días. Estoy sometiendo a votación para que vaya a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en virtud de la emergencia. A votación".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Heriberto Aracena Montilla, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la encomienda, diputado presidente de la comisión, de que esto es una emergencia, y entonces, debemos tener el informe en los próximos quince días. Ojalá, diputado Juan Agustín Medina, Heriberto Aracena, proponente, que podamos hacer un descenso en un momento determinado, si la comisión lo entiende así, como es aquí mismo en la capital, para que entonces, podamos llamar la atención del director de la CAASD con esta emergencia".

El proyecto de resolución quedó tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 152

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rosa Hilda Genao Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Jesús Martínez Alberty, Carlos Alberto Amarante García, Luis Alcides Báez, Alexander Javier Cuevas, Verónica María Contreras de Jesús, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Nidio Encarnación Santiago, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Aquilino Serrata Uceta, María Mercedes Fernández Cruz, Rosa Amalia Pilarte López, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Juan José Rojas Franco, José Luis Rodríguez Hiciano, Rafael Augusto Castillo Casado, Sócrates Pérez Lorenzo, Rafael Antonio Abel Lora, Elías Wessin Chávez, José Manuel del Castillo Saviñon, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, José Benedicto Hernández Tejada, Ana María Peña Raposo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Eduviges María Bautista Gomera, Emmanuel Morales Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Fabiana Tapia Valenzuela, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Carlos José Gil Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Jefry José Grullón Lugo, Luis René Fernández Tavárez, Dulce Mercedes Quiñones, Betty Gerónimo Santana, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Julio Emil Durán Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Servia Augusta Familia Echabarría, Sadoky Duarte Suárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Ydenia Doñé Tiburcio, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Miguel Alberto Bogaert Marra, Máximo Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Ysabel de la Cruz Javier, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Tulio Jiménez Díaz, Bolívar Ernesto Valera Ariza, María Elisa Suárez Alcalá, Esteban Antonio Cruz, Emmanuel Morales Paulino, Eddy Oscar Montás Guerrero, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ivannia Rivera Núñez, Manuel Antonio Díaz Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Luis Antonio Vargas Ramírez, Héctor Darío Féliz Féliz, Norberto Rodríguez Vásquez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, José David Pérez Reyes, Sonia Agüero Morales, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Melvin Alexis Lara Melo, José Rafael Hernández Portes, Gustavo Lara Salazar, Franklin Martínez, Julio Alberto Brito Peña, Elías Báez de los Santos, José Luis Rodríguez Hiciano, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Napoleón López Rodríguez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, José Miguel Cabrera, Juan Suazo Marte, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rafaela Alburquerque de González, Lily Germania Florentino Rosario, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Félix Michell Rodríguez Morel, Rafael Cuevas Jiménez). <u>Depositado el 16/03/2021. (REF.07195-2016-2020-CD)</u> »Número de Iniciativa: 05341-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a dar la oportunidad, como siempre hacemos al momento de tomar un proyecto en consideración, si algún diputado lo requiere. El diputado Máximo Castro quiere hacer uso de la palabra. Quiero aclarar que este proyecto, ¿verdad?, nunca ha sido objeto de ninguna controversia en esta Cámara".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 152

Hizo uso de la palabra el diputado Máximo Castro y expuso: "Presidente, en esta ocasión el bloque decidió que la representación cayera en la posición de mando, y por eso estamos nosotros encabezando en el día de hoy, realmente, la motivación de este proyecto, que como decía bien el presidente, la Cámara de Diputados ha cumplido; aquí, nunca ha habido esa controversia, ni ha generado confrontación interna en el hemiciclo, ¡nunca! Situaciones que se han dado, que son propias del debate en el parlamento, es natural que sea así. Por eso, presidente, nosotros, como bloque, como partido; y como representante, el proponente, abrazamos esa causa, que la hemos estado defendiendo, producto de situaciones que se dan en la República Dominicana en este momento, como es el caso de la pandemia. Eso es tan así, que casi coincide con nosotros el sector oficial, cuando el Presidente de la República vuelve a restaurar servicios, en cuanto a ayuda, para ir amortiguando la situación que pasan algunos sectores, y como lo expresa el proyecto, realmente, son trabajadores y trabajadoras de la República Dominicana. Como la matrícula tiene ciento y pico de diputados que son nuevos, que no tienen conocimiento amplio de este proyecto, me gustaría pedirle a la Presidencia, si pudiera enviarlo a una Comisión Especial, donde estén envueltos parte de los diputados que tienen inquietudes en conocer esta propuesta. Le pido, en nombre de nuestro bloque, que vaya a una Comisión Especial. Repito, para terminar, la Cámara de Diputados ha cumplido con las aspiraciones de los sectores que estamos defendiendo en este proyecto, de las AFP, del 30%. La Cámara de Diputados asumió su responsabilidad, y ahora no será nuevo, por eso estamos pidiendo una comisión nueva, precisamente, sin ponerle la fecha, porque la mayoría de los colegas diputados no tiene conocimiento, repito, porque este proyecto se había debatido antes de ellos tomar posesión. Este proyecto cayó naturalmente, no hubo que hacer ningún tipo de diligencia en la Coordinadora, sino que cayó en el número que le tocaba, y eso, realmente, deja un sabor importante, porque respetamos las reglas con las que nosotros mismos manejamos las cosas en la Cámara de Diputados. De todas maneras, presidente, para terminar, volvemos a pedirle que vaya a una Comisión Especial, y que esa comisión lo estudie con el mayor cuidado que necesita esa pieza, y que sea, de vez en cuando convocado el proponente, que tiene dominio de la propuesta, y que yo



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 152

creo que va a salir, felizmente, bien estudiado por la Comisión Especial que el presidente habrá de proponer, para que le demos seguimiento en paz, en tranquilidad, a este proyecto. Quiero terminar como terminé en el Código Penal, y quiero que mi distinguido vicevocero así lo tome, diciendo lo siguiente: nuestra meta es la paz, lo repito, nuestra meta es la paz, y la paz, naturalmente, tiene que generar progreso; si nuestra meta es la paz, el progreso debe ser el horizonte a seguir para que estos trabajadores que tienen su dinero en las AFP, pues, reciban, realmente, en este momento de pandemia, algo de lo que tienen ahorrado ahí. Gracias, presidente, y gracias, colegas diputados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria adujo: "Aclaro, que di la palabra al diputado Máximo Castro amparado en el artículo 74 del Reglamento, eso no significa que vamos a discutir el fondo, sino que en su condición de proponente, él hizo una motivación, y lo único que tenemos que determinar es qué vamos a hacer con el proyecto, que no lo vamos a discutir hoy, porque hay varios distinguidos diputados que han pedido la palabra. Entonces, no se estila, ¿usted me entiende?, más que un proponente haga uso de la palabra, porque no vamos a debatir el fondo. En ese sentido, y de muy buenas ganas aceptamos la aclaración que hace el diputado Máximo Castro, de que este proyecto no ha sido sujeto de controversia aquí, en la Cámara de Diputados, que ya lo aprobó dos veces, y que humildemente, quien lo sometió lo sabe, el propio diputado Botello Solimán, porque con él lo coordinamos en esa oportunidad, lo sabe el presidente Camacho Cuevas, que fue este humilde servidor que pidió en ese momento que fuera al orden del día, y así fue, nos comprometimos que cuando le llegara su turno, y aquí está. Máximo Castro pide que el proyecto vaya a una Comisión Especial. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no', por favor. A votación".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 152

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Máximo Castro, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la eliminación del cobro de diez dólares de Estados Unidos de América (US\$10.00), aplicado a las tarjetas de turismo incorporadas a los pasajes aéreos y marítimos a todos los nacionales, dominicanos residentes o no en el extranjero que pisen territorio en la República Dominicana. (Proponente: Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 26/03/2021 (Ver iniciativa 05450-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05386-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de un cuerpo de bomberos en el distrito municipal Caleta, municipio La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 07/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05406-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Posteriormente, en el transcurso de la sesión, el diputado presidente remitió este proyecto también a las Comisiones Permanentes de Interior y Policía, y de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 152

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, de Interior y Policía, y de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la interpelación del Jefe de la Policía Nacional, Mayor General Edward Sánchez González para que explique el motivo real del asesinato a tiros el pasado 30 de marzo del año en curso de la pareja de esposos evangélicos, Elisa Muñoz y Joel Díaz, a manos de una patrulla de la uniformada en Villa Altagracia. (Proponente: Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 12/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05418-2020-2024-CD

En este momento, a viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz solicitó el uso de la palabra, ante lo cual el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le expresó: "Ahora fue que usted pidió la palabra, si hubiésemos tenido el interés en que usted no hablara, entonces, hubiera pasado, ¿usted ve? Quiero decirle que aquí somos democráticos, le llegó el momento, y mírelo ahí donde está, también. Adelante, diputado Tulio".

Dijo el diputado Tulio Jiménez Díaz: "Usted lo ha dicho, todo tiene su tiempo, el tiempo de Dios es perfecto...

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y no lo digo yo, lo dice la Biblia".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Tulio Jiménez Díaz expuso: "Colegas diputados y diputadas, para todos nosotros hoy es un día especial, y lo decimos así, porque, aunque no están plasmadas sus firmas ahí, este proyecto es de todos nosotros, y es que lo que le conviene al país, lo que se puede construir para un mejor país, no tiene dueño, es de todos los hombres y mujeres que queremos una mejor Patria. Por eso, en el día de hoy, presidente, nosotros hablar de la interpelación al director de la Policía Nacional, al Mayor General Edward Sánchez González, es un asunto, una prerrogativa que la Constitución, en su artículo 95 le otorga al legislador, y el legislador no debe pasar por alto cada vez que pueda aquí exponer su posición para que la



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 152

República Dominicana se pueda enterar de cualquier asunto pasado o que pueda pasar con cualquier ministro, director o cualquier dominicano o dominicana que utilice los recursos del Estado. Por eso, nosotros en el día de hoy, estamos motivando ante los colegas, que conocemos de su buena intención y de sus grandes valores, y sabemos que lo que vamos a decir aquí hoy, lo vamos a tomar en cuenta para darle a esta interpelación el curso que debe llevar. Y cuando hablamos de que estamos interpelando al director de la Policía Nacional, es por el caso de Villa Altagracia, en el cual podemos decir que hay apresados, pero todavía el país no conoce a plenitud qué pasó allí, si se buscaba dar el tumbe, como dicen por ahí, o es un problema de sicariato, o es que todavía se puede pensar que los dominicanos y dominicanas van a creer que había introducida una pasola en ese Hyundai, o como podría decir Gustavo Sánchez, que es un bobo para entonces calmar a la sociedad, o una mamila, para tranquilizar a la sociedad y que nadie pueda investigar lo que se buscaba allí. Pero, no solo pasó en Villa Altagracia, todavía la familia del coronel acribillado por la Policía Nacional en Mao está pidiendo justicia, no puede ser posible que esa familia del coronel que se le quitó la vida, todavía no pueda saber qué pasó allí. Al igual que el problema causado por los reos del municipio de Haina; y si comenzamos a enumerar los casos que han pasado en los últimos días, podríamos hoy terminar de dos (2:00) a tres (3:00) de la mañana, y no concluiríamos con todos los casos, porque para ustedes y para nosotros no es un secreto el atropello en el que ha vivido la sociedad dominicana por los policías nacionales. Por eso, hoy, nosotros, colegas diputados y diputadas, estamos pidiendo ante este hemiciclo que el director Edward Sánchez González venga a explicarle, a responderle a este hemiciclo qué ha pasado con esto, que nosotros somos los verdaderos representantes de los que no tienen voz, para poder explicarle al país qué está pasando con una institución que todos tenemos que apostar al desarrollo y a los avances. Por eso, presidente, voy concluyendo mi intervención pidiendo a usted y a este hemiciclo, que se pueda liberar de lectura y de todos trámites, para que en el día de hoy podamos conocer, presidente, este proyecto de resolución, y que sean los legisladores, que conozco sus buenas intenciones, al igual que los voceros, que puedan llamar a todos los legisladores a que nos pongamos a una a votar por esta interpelación.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 152

No es a Tulio Jiménez en especial que el director va a venir a responderle, sino a los ciento noventa diputados y diputadas de la República Dominicana que tienen que llevar a este país la tranquilidad, el amor, el respeto que merecen los dominicanos y dominicanas. Muchas gracias, presidente. Vuelvo a pedirle que se libere de lectura, de todos los trámites, y que se pueda conocer en el día de hoy, presidente. Muchas gracias".

Le señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, diputado, deje que eso haga su trámite normal, porque vuelvo y le reitero, mire, con mucho cariño, no nos ponga... ¿Puedo hablar?, ¿puedo pedirle?, ¿puedo hacerle una petición?...

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz señaló: "Claro que sí".

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, pues, entonces, déjeme hacérsela. No nos ponga a votar que 'no', por algo que podemos votar que 'sí', ¿usted ve? Deje que haga su trámite normal, y permita que todos votemos".

A viva voz, esta vez el diputado Tulio Jiménez Díaz agregó: "Ante esa petición, con ese respeto, y si está más interesado que nosotros, acojo la petición".

Finalmente, dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Queda tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Interior Policía".

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 152

Refiriéndose a la iniciativa número: 05406-2020-2024-CD, contenida en el punto 9.7 del orden del día, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Nosotros, erróneamente, el proyecto sobre los bomberos en el distrito municipal Caleta, de La Romana, lo enviamos a la Comisión Permanente de Hacienda; entonces, lo estamos remitiendo, también, a la Comisión Permanente de Interior y Policía, porque es un tema de bomberos. En ese sentido...

A viva voz, el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo dijo: "Asuntos Municipales".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Correcto. ¿Usted quiere que vaya a la Municipal, también? No tenemos problema. Queda enviado, también, a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) la creación e implementación de un mecanismo más simple y eficiente para el reembolso del valor pagado por concepto de tarjeta de turismo, cargados en los boletos aéreos a pasajeros que no le corresponde dicho pago, tales como dominicanos, diplomáticos y ciudadanos extranjeros residentes legalmente en nuestro país. (Proponentes: Pedro Antonio Martínez Moronta, José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 15/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05450-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo declaramos tomado en consideración, y también, al igual que el otro proyecto, lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda, que podría hacer una fusión de ambos proyectos, porque van en la misma dirección".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 152

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 60, 62 y 63, de la Ley No.41-08, de Función Pública. (Proponentes: Carlos Alberto Amarante García, Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Damarys Vásquez Castillo, Emmanuel Morales Paulino, José Benedicto Hernández Tejada, Sócrates Pérez Lorenzo, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eddy Oscar Montás Guerrero, Verónica María Contreras de Jesús, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05473-2020-2024-CD

La Presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Amarante García, y expuso: "Primero, quiero felicitar a todos los trabajadores dominicanos, a todos los trabajadores de la Cámara, a todos los que nos ayudan en el día a día, para que nuestra labor legislativa pueda ser eficiente y eficaz, como se ha estado produciendo en lo que llevamos de estas legislaturas. Así que, felicidades, a todos los empleados, principalmente, los de la Cámara de Diputados, que son los que nos acompañan en este trabajo tesonero que realizamos aquí. Y en ese orden, este proyecto de ley, estas modificaciones tratan, principalmente, sobre aspectos fundamentales de los trabajadores, servidores públicos. El 1º de mayo el Presidente de la República se refirió a que los ministros y los directores no cancelen a las personas, si no cuentan con el dinero para pagarles sus prestaciones, y eso es algo que dice la ley, en su artículo 101, que hay que pagar las prestaciones a los servidores públicos, cuando son desvinculados. Este proyecto, para que los honorables diputados y diputadas sepan, busca la igualdad entre los servidores públicos, en el artículo 60, que hacemos las modificaciones, y en los demás artículos, busca cambiar esa ambigüedad, que manda a unas personas a pagarles en quince días, y a otras en noventa días. Así que, nosotros queremos que el Pleno considere, aunque la respuesta del Presidente ha sido un poco tarde, porque han pasado ocho meses, para darle respuesta a esas personas que han perdido sus trabajos, pero que sea considerado, para que se envié a la Comisión de Administración Pública y tenga un plazo de quince días, y pueda venir, otra vez, aquí, al hemiciclo, en ese plazo".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Sí, déjeme decirle algo, diputado. Mire, la comisión tiene varios proyectos en esa misma dirección; entonces, indudablemente, que la comisión va a tener el trabajo de, o fundir, o confrontar, o contrastar lo que establecen dichos proyectos. Yo le ruego que lo deje en plazo ordinario, que son treinta días, y usted puede invocar de nuevo, si la comisión no ha terminado, ¿de acuerdo?".

A viva voz, el diputado Carlos Alberto Amarante García respondió afirmativamente.

Concluyó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Usted lo invoca, de nuevo. Queda tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Administración Pública, a sabiendas, ya le habíamos dicho al presidente de la comisión, que tienen que reunirse, porque varios diputados han sometido proyectos en esa u otra dirección, pero de reforma a la misma ley".

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea la base de datos para el reconocimiento facial biométrico, registros dactilares y palmares de ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes en la República Dominicana. (Proponentes: Carlos Sánchez Quezada, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos Máximo Mejía Abreu, Sócrates Pérez Lorenzo, Esteban Antonio Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, José Rafael Hernández Portes, Verónica María Contreras de Jesús, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Suazo Marte, Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 21/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05485-2020-2024-CD

»Numero de Inicianva. 03463-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 152

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas sobre transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren pendientes en esta cámara en grupos de quinientos (500). (Proponentes: Rafael Tobías Crespo Pérez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Benedicto Hernández Tejada, José Francisco López Chávez, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez). Depositado el 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05498-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "Este proyecto fue firmado por los quince diputados de la Comisión Permanente de Contratos, y por cumplimiento del Reglamento, debemos mandarlo a una comisión diferente a la nuestra, porque no dejamos espacio para que alguien en la comisión pudiera trabajarlo. Entonces, mi sugerencia, salvo el mejor parecer del hemiciclo, es que vaya a la Comisión de Justicia, salvo el mejor parecer".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a hacer una Comisión Especial".

Dijo el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "¡Ah!, bueno. Está bien".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si usted lo permite, vamos a pedir que sea enviado a una Comisión Especial. Los diputados que estén de acuerdo con que se conforme una Comisión Especial para discutir este proyecto, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, concluida la votación, refirió: "Pido a los voceros de las diferentes bancadas que nos ayuden a conformar esa Comisión Especial, la presidirá el diputado Geraldo Concepción; los demás miembros, por favor, los voceros, que nos den los nombres de los miembros de las diferentes bancadas"

presidirá el diputado Geraldo Concepción; los demás miembros, por favor, los voceros, que no
den los nombres de los miembros de las diferentes bancadas".
Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.
PUNTO NO. 9.13: Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de la Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). (Proponente: Pode Ejecutivo). Depositado el 27/04/2021. »Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 152

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Elías Wessin Chávez, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rubén Darío Maldonado Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 17/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 18/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Plazo vencido el 17/09/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 23/03/2021. Informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Se inició la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 25, artículo 76, inclusive. Se levantó la sesión No.11, ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 24/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 35, artículo 105, inclusive. Se levantó la sesión No.12, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria del 13/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 59, artículo 199, inclusive. Se levantó la sesión No.15, Extraordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 13/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 80, artículo 315, inclusive. Se levantó la sesión No.16, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 14/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se concluyó la lectura del informe de la Comisión Especial en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Leído el informe disidente en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se levantó la sesión No.17, Ordinaria, el 15/04/2021, para iniciar los debates en la próxima sesión. El diputado Alfredo Pacheco Osoria retiró su firma mediante comunicación recibida el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Se levantó la sesión No.18, Ordinaria, el 20/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Se levantó la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Se levantó la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Especial en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo retiró su firma mediante comunicación recibida el 28/04/2021. »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Este proyecto, como todos nosotros sabemos, ha generado, como es normal en un proyecto de esta naturaleza, muchas, diferentes y variadas opiniones. Nosotros no queremos emitir una opinión más que también genere controversia, porque en esta Cámara de Diputados vamos a seguir discutiendo este proyecto, sobre el cual hemos avanzado enormemente. Este proyecto del Código Penal, decía yo, la semana pasada, antes de que se aprobara, nosotros estábamos leyendo un paquete de modificaciones que había sido el producto de una gran cantidad de inquietudes surgidas después



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 152

de que la comisión rindió su informe. Y por sugerencia, no nuestra, porque yo quería que se aprobaran esas modificaciones, porque tal y como yo decía, textualmente, podían aparecer cosas que ante los ojos de juristas, parecieran barbaridades, ahí está el video de la semana pasada. Y entonces, precisamente, yo quería evitar que nos ocurriera, colectivamente, lo que ha ocurrido, que tengo que admitir que lamentablemente, la Cámara de Diputados ha sido ¿cómo yo lo digo?, yo lo quiero decir suave, bombardeada por diferentes sectores. Yo no me voy a meter en polémicas, pero debo decir que no solo en este Congreso, sino, en todos los congresos del mundo, un proyecto de ley cuando es aprobado en primera lectura, se aprueba, precisamente, para dar la oportunidad a que los diferentes actores puedan hacer sus observaciones para la segunda lectura, y por eso aquí a nadie se le ocurrió sugerir que ese proyecto se conociera, de inmediato, en su segunda lectura; más bien, decidimos, colectivamente, ese es un mérito de todos los diputados de todos los partidos políticos, que el proyecto lo lleváramos al paso; esa fue una decisión colectiva. Y por lo tanto, se fue con los diferentes errores que todos conocemos. Ahora el proyecto lo tenemos aquí, y vamos a determinar qué hacer con él. Nosotros tenemos la propuesta, normal, de que el mismo sea enviado, de nuevo, a la comisión que lo estudió, la Comisión de Justicia, para que en un plazo razonable, tampoco quiero que le pongamos plazo, pero razonable, puede ser dentro de los próximos quince días, porque ya el proyecto ha sido ampliamente debatido, y yo le pido a la ciudadanía, a través de estas cámaras de televisión, que bajen el proyecto, desde el pasado viernes lo tenemos colgado en la página web de la Cámara de Diputados, para que hagan sus observaciones, que aquí vamos a tomar en consideración esas observaciones, sobre todo, si tienen mérito. Pero, además, estoy consultando a una serie de juristas para conformar una comisión no muy grande, tres o cuatro juristas de fuste, reconocidos por el país, para que, también, nos ayuden a darle una lectura con detenimiento a este proyecto, que es un proyecto delicado. En cuanto a mi persona, ya yo he dicho que estoy proponiendo, y se lo voy a proponer a la comisión, lo voy a mandar por escrito, que la corrupción sea condenada con penas de prisión mayor de diez a veinte años, y que la agravada sea condenada de veinte a cuarenta años, también de prisión mayor. Y entonces, técnicamente, vamos también a revisar, y



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 152

ahí está el video, ojalá que algunos lo busquen, que nosotros estábamos dándole lectura aquí, y se interrumpió por petición, no voy a mencionar nombre, porque la idea no es atacar a nadie, ni nada por el estilo, pero por petición de una gran cantidad de diputados desechamos esas modificaciones para hacerlas en segunda lectura, lo cual no es malo, lo malo es, que entonces, como el proyecto se fue como se fue, vienen a acabar con la Cámara. ¿Cómo fue que tú dijiste, Nidio Encarnación?, a bombardear la Cámara, para retirar el término 'acabar', porque no quiero parecer punzante; vienen a bombardear la Cámara con situaciones. Nuestra distinguida ciudadanía debe conocer que entre una primera y una segunda lectura, todos los proyectos son modificables, y que si nosotros hubiésemos tenido la intención de llevarlo de una manera determinada, entonces, probablemente, aquí el proyecto, como ocurre muchísimas veces, no solo en gestiones de otros presidentes, hasta en gestiones mías, lo hubiésemos aprobado de urgencia. Nosotros mismos nos hemos opuesto a que este proyecto y los proyectos delicados sean aprobados de urgencia, porque creo que es una práctica, que aunque es reglamentaria, ¿dónde está el Reglamento? (muestra el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Constitución y el Manual de Técnica Legislativa), aunque es reglamentaria la urgencia, lo establece la Constitución, lo establece el Reglamento, y lo trata, también, el Manual de Técnica Legislativa, los proyectos importantes debemos llevarlos al paso, porque después vienen los errores, los gazapos y, lamentablemente, uno de los que más fuertemente carga con el peso de eso es quien esté de turno en la Presidencia de la Cámara. Entonces, en esta oportunidad, también aprovecho para decirle al país, que los proyectos importantes, aunque estén consensuados, nosotros siempre vamos a tratar de que no se aprueben de urgencia, que esperen un día más, que esperen dos días más. A partir de mañana, nosotros vamos a hacer consultas para conformar una comisión pequeña de juristas, porque imagínense ustedes que metamos quince juristas, es la de nunca entenderse; a ver si nos pueden ayudar, de dos a tres juristas, no más de ahí. Ya mañana tengo algunas citas con algunos, para consultarlos, y ver si nos pueden ayudar en estos días, para que revisemos todo el Código Penal de la República Dominicana que esta Cámara aprobaría, porque ya, ahora todos los dominicanos nos damos cuenta que a este Código hay que ponerle atención, y



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 152

nosotros reivindicamos el derecho que tiene la ciudadanía de expresar sus opiniones. Talvez a algunos se les va la mano, porque de inmediato, en ese bombardeo que dice Nidio, comienzan a despotricar contra todos los diputados y diputadas, y aquí, la Cámara de Diputados, que yo sepa, está conformada por seres humanos, que tenemos virtudes, que podemos cometer errores. Lo importante es que nosotros estamos de acuerdo en que este proyecto sea enviado, de nuevo, a la comisión, con todas estas salvedades que hemos señalado. Le he pedido al señor presidente de la comisión que tomemos un día completo de vista pública, para que durante ese día, que debe reunirse la comisión y determinar cuál es ese día de la semana que viene, todo el que tenga algo que decir sobre el proyecto, venga y lo diga, incluso, lo traiga por escrito, no quiere decir que vamos a acoger todo lo que diga todo el mundo, ¿verdad?, pero sí tomar en consideración esas expresiones. Por eso le pido a la ciudadanía, que probablemente nos está viendo ahora, que bajen el Código completo, y quienes no lo puedan bajar, se dirijan aquí, a Secretaría General, que nosotros, si nos lo solicitan, les podemos mandar un ejemplar, también, por escrito, o sea, en físico, del proyecto, porque no tenemos la intención de dar 'palos acechados', de aprobar el Código escondido, ni nada por el estilo, lo que queremos es que si se aprueba, por la voluntad libérrima de los legisladores, se apruebe lo más cercano a lo que el país, en este momento, necesita, que es una gran jornada de moralización de la sociedad dominicana, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con eso. Así es que, someto que sea remitido, de nuevo, a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para que rinda un informe a la mayor brevedad posible, sobre los aspectos que se han debatido, sobre lo que ya estaba consensuado, originalmente, y sobre todo lo que pudiera resultar de las consultas que vamos a hacer. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no', por favor. Estamos votando".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 152

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a tener varios ejemplares en físico, para quienes lo quieran. Prepare varios ejemplares, todo el que quiera un ejemplar, se lo vamos a entregar. Y lo tenemos, también en CD. Lo estamos mandando ahora a la Comisión Permanente de Justicia, porque, originalmente, era una Comisión Especial, pero que la conformaba la misma Comisión Permanente de Justicia". Concluida la votación, expuso: "Los diputados Goris Moya y Benedicto Hernández Tejada advierten que no pudieron ejercer el derecho al voto. Entonces, queda remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Justicia".

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos sobre la exoneración de visados de turismo y negocios para los nacionales de ambos países, por un período de sesenta (60) días renovables, suscrito en Santo Domingo de Guzmán, el 11 de junio de 2019. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2020 y aprobado el 18/11/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Plazo vencido el 9/4/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 13/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05147-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 152

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBARORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE MARRUECOS, SOBRE LA EXONERACIÓN DE VISADOS DE TURISMO Y NEGOCIOS PARA LOS NACIONALES DE AMBOS PAÍSES, POR UN PERÍODO DE SESENTA (60) DÍAS RENOVABLES; SUSCRITO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, EL 11 DE JUNIO DE 2019.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 06-PLO-2021 del 5 de abril de 2021;
 - b) Control de Asistencia del 5 de abril de 2021;
 - c) Reporte No. 90/21, del 22 de marzo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05147-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo entre la

República Dominicana y el Reino de Marruecos, sobre la exoneración de visados de turismo y



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 152

negocios para los nacionales de ambos países, por un período de sesenta (60) días renovables; suscrito en Santo Domingo de Guzmán, el 11 de junio de

2019.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Licenciada Wilma Mendieta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 05147-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos, sobre la exoneración de visados de turismo y negocios para los nacionales de ambos países, por un período de sesenta (60) días renovables; suscrito en Santo Domingo de Guzmán, el 11 de junio de 2019; fue presentada por el **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 4 de noviembre de 2020 y aprobada el 18 de noviembre de 2020; depositada en la Cámara de Diputados el 1 de diciembre de 2020; en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la sesión No. 4, Ordinaria, del 10 de marzo de 2021.

Tratada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2021, del 25 de marzo de 2021; en la agenda de la comisión para la reunión No.06-PLO-2021, del 5 de abril de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo; una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el Acuerdo consta de un enunciado o título, un preámbulo, doce artículos y las firmas de los funcionarios autorizados de los Gobiernos de la República Dominicana y el Reino de Marruecos. Tiene por objeto



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 152

garantizar el principio de la reciprocidad y facilitar los viajes de los nacionales de ambos países, con fines de turismo y de negocios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos, sobre la exoneración de visados de turismo y negocios para los nacionales de ambos países, por un período de sesenta (60) días renovables; suscrito en Santo Domingo de Guzmán, el 11 de junio de 2019; luego de estudiar el contenido de la iniciativa, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0040/20, del 11 de febrero de 2020, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución Dominicana el referido Acuerdo; luego de leer el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar los siguientes aspectos generales:

- Que mediante este Acuerdo, los nacionales de los países suscribientes, portadores de pasaportes ordinarios vigentes, estarán exentos de visado para entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio de una de las Partes, para fines de turismo o negocios, por un período de hasta 60 días renovables por igual período, de forma que no exceda de los 120 días en cada período de 12 meses, a partir de la primera entrada. La exención del visado no se aplica a los nacionales de ambos países que deseen ejercer actividades remuneradas o asalariadas, realizar actividades de asistencia técnica, de carácter misionero o religioso.
- Que los nacionales de ambos países podrán entrar, transitar y salir del territorio de la otra Parte, por todos los puntos abiertos al tráfico internacional de pasajeros.
- ➤ Que este Acuerdo no limita el derecho de las autoridades competentes de ambas Partes, de negar entrada o cancelar la permanencia en el territorio nacional a personas impedidas de ingreso, por encontrarse en una de las condiciones de no admisión o expulsión, así como a personas que no cumplan las condiciones establecidas por las disposiciones legales internas del país, para la entrada o permanencia en el territorio.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 152

Asimismo, en relación a los términos de vigencia, este Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recibimiento de la última notificación entre las Partes, por escrito, a través de la vía diplomática, indicando el cumplimiento de los requisitos legales para tal efecto.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Carlos Máximo Mejía Abreu, Elías Wessin Chávez, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Rubén Darío Maldonado Díaz, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, el presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Julio Alberto Brito Peña expresó: "Quiero informarles que este convenio cumplió con todos los plazos procesales para su aprobación; lo aprobó el Tribunal Constitucional, a través de una sentencia; lo aprobó el Senado de la República, igualmente la Cancillería le dio su visto bueno, y luego de regresar a la Comisión de Relaciones Exteriores, después de un estudio minucioso, la comisión procedió a su aprobación. Este convenio, honorable presidente, es para fortalecer las relaciones bilaterales que mantiene la República Dominicana con la República de Marruecos, la cual dista de más de sesenta años y tiene una particularidad, a diferencia de otros convenios que hemos aprobado, los cuales han sido para pasaportes diplomáticos o de oficios, este convenio es para pasaportes comunes. Es decir, que todo ciudadano dominicano de buena



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 152

fe, de buena voluntad y que no esté impedido por ningún reglamento legal, ni de la República Dominicana, ni de la República de Marruecos, puede entrar y salir de ambos países con un visado de sesenta días, los cuales pueden ser renovados por igual plazo. Es un acuerdo que reviste singular importancia para fortalecer las amistades de ambos países. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, les vamos a solicitar a todos que den su voto favorable para fortalecer las amistades antes mencionadas. Muchas gracias, honorable presidente".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor. Ustedes ven que la agenda se agiliza. Ahora, comenzamos en la primera parte, hasta que las circunstancias lo permitan".

Votación 010

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Juan Suazo no ha podido votar, mándele un técnico allá, a ver qué es lo que pasa con su curul". Finalizada la votación, y ante sus resultados, expresó: "Faltaron votos. No estudiamos la clase aquí. Llamo a los diputados que están fuera a ocupar sus curules. Hay muchos que no pudieron ejercer su derecho al voto".

Votación 011

Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 152

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Algunos diputados

señalan que no han podido ejercer su derecho al voto, son como siete. Chequeen, por favor, allá
atrás, un técnico".
La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única discusión, con su informe.
Se pasó a la estructura 8.
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 152

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 05/03/2020. (Firmado por el diputado Gregorio Reyes el 06/03/2020). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07168-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.15, Extraordinaria del 13/04/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia en 2da. Discusión, a plazo fijo hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.15, Extraordinaria, del 13/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. »Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "¿Dónde está el diputado Darío Zapata?

Entonces, someto a votación que quede sobre la mesa, hasta que tengamos aquí al proponente".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 152

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a la joven Yudelkis Bautista, por sus grandes logros como voleibolista a nivel nacional e internacional. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 06/04/2018. En Orden del Día el 14/11/2018. Tomado en Consideración el 14/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.32 del 14/11/2018. Plazo vencido el 14/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 12/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05990-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. »Número de Iniciativa: 04026-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Este es de la diputada Ana María Peña. No está aquí, ¿lo podemos pasar o lo dejamos sobre la mesa?".

En este momento, a viva voz, varios diputados expresaron que fuese dejado sobre la mesa.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, y ante la insistencia de algunos diputados a los que no se les reflejaban sus votos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Revisen las curules de los diputados Goris Moya y Benedicto Hernández. Muchos diputados estando aquí no han ejercido su derecho al voto".

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 152

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández, por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva, y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional e internacional. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 25/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06501-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Plazo vencido el 19/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 16/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. »Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aclaro a la opinión pública, que el informe contiene el proyecto completo, que después dicen: '¡No lo leyeron!'. Estamos votando".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL PERIODISTA Y LOCUTOR RUBÉN DE LARA FERNÁNDEZ POR SUS MÉRITOS Y GRANDES APORTES A LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA Y SU LARGA TRAYECTORIA COMO CRONISTA DEPORTIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 152

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No. 13-SLO-2020 de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04269-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel

nacional e internacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 152 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 04269-2020-2024-CD** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional e internacional, tiene como proponente al **diputado Agustín Burgos Tejada.** Depositada el 25 de octubre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016–2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06501-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No. 20, Ordinaria, del 20 de octubre de 2020. Plazo vencido el 19 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020 del 2 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 24 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2020 del 30 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, dos vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández, por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional e internacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 152

cronista deportivo a nivel nacional e internacional, luego de analizar la iniciativa, recibir al diputado Agustín Burgos Tejada, proponente de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al periodista y locutor Rubén de Lara Fernández por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como cronista a nivel nacional e internacional.

Considerando primero: Que el señor Rubén de Lara Fernández es un profesional de la comunicación social y deportiva reconocido en el país y en el exterior; ha ejercido el periodismo y la locución con talento y dedicación sin precedentes: en su formación cuenta con una licenciatura en contabilidad, además, es perito agrónomo;

Considerando segundo: Que a sus dieciocho años se inició en el trabajo, ha ocupado cargos municipales y luego en el sector gubernamental, labores que compartía con su condición de locutor en la memorable radioemisora "La Voz del Camú", la cual sirvió de escuela tanto a él como a muchos jóvenes que hicieron historia detrás del micrófono:

Considerando tercero: Que Rubén de Lara Fernández desempeñó importantes funciones en el tren administrativo público, entre ellos: subsecretario de Estado de Deportes, comisionado nacional de béisbol profesional y relacionador público del Centro Regional Universitario Vegano CURVE-UASD, en La Vega;

Considerando cuarto: Que Rubén de Lara Fernández ha sido miembro y fundador de importantes instituciones deportivas como el Club Parque Hostos, de La Vega; Liga de Verano del Cibao (LVC); programa "Las deportivas" de la Voz del Camú, 1958; primer Campeonato Latinoamericano de Motocross; Asociación de Cronistas Deportivos, 1963; segunda etapa "Maratón La Vega-



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 152

Moca-La Vega", 1978; primer Maratón Nacional Campesino de Villa Tapia, 1978; Comité Permanente del Templo de la Fama del Deportista Vegano; Asociación Mundial de Cronistas Deportivos; Confederación Centroamericana de Cronistas Deportivos, entre otros;

Considerando quinto: Que Rubén de Lara Fernández es el fundador de uno de los programas más viejos en la actualidad "La Vega y los deportes" con más de cincuenta años de fundado, convirtiéndose en un significativo puntal para campañas beisboleras profesionales de invierno de nuestro país y, además, su voz se ha escuchado en transmisiones internacionales;

Considerando sexto: Que ha tenido un ejemplar desempeño como cronista en eventos deportivos y sociales de carácter provincial como el conmemorativo del cincuenta aniversarios del "Olimpismo Vegano", así como también de la IX Edición de los Juegos Deportivos Nacionales y La voz del carnaval vegano;

Considerando séptimo: Que Rubén de Lara Fernández ha recibido significativos reconocimientos nacionales, tales como: "La Orden de Duarte, Sánchez y Mella" en el grado de caballero, 2007; gran premio del Cibao "La Cotorra", 1980; "El Gordo del Año" de Freddy Beras Goico, 1990; "Micrófono de Oro", máximo galardón del Círculo de Locutores Dominicanos 2000; Cronista deportivo de la radio del siglo XX, 2000; Gran placa de oro juegos palmariteños; hijo meritorio de la ciudad de La Vega; también ha obtenido varias distinciones internacionales como la dedicación de la emisión del sello de la ciudad, en el año 2005; un pergamino de reconocimiento por sus servicios a la comunidad de Nueva York, Estados Unidos de América, en el 2019, entre otras distinciones;

Considerando octavo: Que Rubén de Lara Fernández es un meritorio vegano convertido en un verdadero ícono del periodismo nacional, quien ha sabido emplear los medios de comunicación en favor de las grandes mayorías de nuestro pueblo, por lo que su trayectoria se conjuga en trabajo, honestidad y entrega siendo ejemplo a seguir por todos los ciudadanos de nuestro país.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 152

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al periodista y locutor deportivo Rubén de Lara Fernández por sus méritos y grandes aportes a la comunicación social y deportiva y su larga trayectoria como cronista deportivo a nivel nacional e internacional.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor Rubén de Lara Fernández transcrito con un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación:"(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Juan Julio Campos Ventura, Sadoky Duarte Suárez, Norberto Rodríguez Vásquez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis Rafael Sánchez Rosario, Luis Antonio Vargas Ramírez y Bolívar Ernesto Valera Ariza, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Juan Julio Campos Ventura, Sadoky Duarte Suárez, Eliazer Matos Féliz, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis Rafael Sánchez Rosario y Bolívar Ernesto Valera Ariza, miembros.

Leída la parte citada del informe el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La Presidencia le concedió el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Agustín Burgos Tejada, quien manifestó: "Como diría un amigo legislador, el informe se basta por sí solo, pero nosotros queremos agregar que hablar de Rubén de Lara Fernández, en La Vega, es hablar de que en las últimas décadas no hay un evento deportivo, social o cultural donde ese ícono de la comunicación no esté involucrado. Ya han escuchado que fue Comisionado de Béisbol, subsecretario de Deportes, con reconocimientos tanto nacionales, como internacionales;



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 152

y como es una de las responsabilidades de nosotros como legisladores, en el rol de representación, entendemos de manera muy particular, que no podemos dejar que la memoria histórica del pueblo dominicano, y especialmente, de nuestras demarcaciones mueran ante las nuevas generaciones. Rubén de Lara Fernández es un ícono y un inspirador de las actuales generaciones que se desarrollan en el deporte como cronistas y periodistas, no solamente de La Vega, sino del país. Hablar del programa 'La Vega y los Deportes'; quién no recuerda en el Cibao, en La Vega, en la región, ese programa, donde con su característica particular, el periodista Rubén de Lara esbozaba las actividades deportivas internacionales y nacionales. Para nosotros, como legislador, representa en el día de hoy una alta distinción que esta Cámara de Diputados pueda emitir un voto favorable para reconocer la persona de Rubén de Lara Fernández, que les repito, es un ícono para nuestro pueblo y para el país. Así que, les solicito su voto favorable para nosotros poder llevar ese reconocimiento a la ciudad de La Vega, a Rubén de Lara, y en él a los periodistas que se dedican y se han dedicado al deporte en el país y fuera del país. Muchísimas gracias".

Participó en el debate el diputado Juan Julio Campos Ventura con la siguiente ponencia: "Esta iniciativa reconoce al periodista, comunicador social y locutor vegano Rubén de Lara Fernández por sus méritos, sus grandes aportes a la comunicación social y deportiva, y su larga trayectoria como cronista deportivo, a nivel nacional e internacional. Nosotros felicitamos a su proponente, el honorable secretario, en virtud de que con esta iniciativa se reconoce a un hombre de la radio y de los medios de comunicación que le ha hecho grandes aportes a la 'ciudad olímpica' de la República Dominicana. Y si hoy La Vega es una ciudad que tiene esa identidad, en gran parte, yo entiendo que el comunicador Rubén de Lara Fernández ha sido un abanderado y un valor agregado, ha sido un 'plus' para que La Vega sea una ciudad olímpica. Pero él no solo va a ser reconocido por la Cámara de Diputados, sino por el Congreso de la República, que en el artículo 93, literal n) de la Constitución está establecido declarar o conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria y a la humanidad.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 152

Y tal como decía el proponente, el informe se basta por sí solo; hay un amplio escrito ahí de lo que ha sido el currículum y el perfil de Rubén de Lara Fernández, quien ha sido reconocido por varias instituciones, ha ganado, incluso, hasta el Micrófono de Oro, que es el máximo galardón que otorga el Círculo de Locutores Dominicanos, entre otros premios. De manera que, nosotros como miembros de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación de esta Cámara de Diputados, hacemos un llamado, y solicitamos al Pleno de los diputados dar su voto positivo a esta iniciativa legislativa. Muchas gracias, honorable presidenta".

Votación 015 Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016 Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "El diputado José Horacio Rodríguez informa que no se le refleja el voto. Por favor, ayudarlo".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 017 Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 152

Votación 018 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero recordarles que en la sesión 14, del 30 de septiembre, fue aprobada la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de Cámara de Cuentas. ¿Qué nosotros vamos a hacer?, vamos a aprovechar el nombramiento ya de la Cámara de Cuentas, como esta resolución ya fue aprobada, esta disposición, entonces, vamos a asignar a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, y vamos a asignarla, íntegramente, en la Comisión Bicameral. Es decir, la preside, por la Cámara de Diputados, el diputado Rogelio Genao Lanza, como vicepresidente de la comisión".

Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley Orgánica de Cámara de Cuentas. A saber:

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza

Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario

Diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez

Diputado Orlando Antonio Martínez Peña

Diputado Julito Fulcar Encarnación

Diputado Pedro Julio Alcántara

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil

Diputada Sonia Agüero Morales

Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Diputada Rudy María Méndez

Diputado Aquilino Serrata Uceta

Diputado Máximo Castro

Vicepresidente



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Es decir, los miembros de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas los estamos asignando para que sean los miembros de esa Comisión Bicameral, porque, una vez designada la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ahora vamos a trabajar en la ley que la sustenta, para modernizar el accionar de la misma. Como todos nosotros conocemos, yo sé que una gran parte de los diputados conocen, se elaboró una ley, precisamente, en el período en que nosotros fuimos presidente de la Cámara, antes del año 2006; me señala el ingeniero Tonty Rutinel que él presidió esa comisión por el Senado de la República, que trabajó en esa importante iniciativa. Dice él: 'hice la ley'. Entonces, esa ley, ahora, le vamos a dar un proceso de modernización, también, que va ayudar a que la Cámara de Cuentas tenga un mejor desempeño, ahora, precisamente, que la sociedad dominicana tiene otras importantes demandas".

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este. (Proponente: Rafael Augusto Castillo Casado). <u>Depositado el 31/08/2020.</u> (Ver iniciativa No.03857-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria del 09/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Plazo vencido el 09/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021.

»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 152

Votación 020 Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO

VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 021 Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR LOS TRES BRAZOS, SANTO DOMINGO ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 152

- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 02-PLO-2021 de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de marzo de 2021;
 - c) Reporte No. 310/20, del 8 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04724-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el

sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 04724-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este, presentada por el diputado **Rafael Augusto Castillo Casado.** Depositada el 31 de agosto de 2020. (Ver iniciativa No.03857-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.9, del 9 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 9 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020, en la que fue presentada y creada una Subcomisión integrada por los diputados **José Moisés Ortiz López**, quien la preside, **Gilberto**



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 152

Antonio Balbuena Arias y Jesús Bienvenido Ogando Gil, miembros. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2021 del 08 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe.

En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 30 de octubre de 2020. En agenda de la Subcomisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 20 de noviembre de 2020. En agenda de la Subcomisión para la reunión No.03 SLO-2020 del 04 de diciembre de 2020. En agenda de la Subcomisión para la reunión No.04 SLO-2020 del 11 de diciembre de 2020, en la que se decidió rendir el informe.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2021 del 08 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto que el presidente de la República ordena la construcción de un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este, procedió a analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el informe favorable con modificaciones que le presentó la Subcomisión presidida por el diputado José Moisés Ortiz López y, luego, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a su vez, solicitar dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 152

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo

Considerando primero: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad que permite a quienes la realizan a superarse permanentemente y contribuye al desarrollo físico y mental de los jóvenes. Además, proporciona la oportunidad de abrir una ventana de esperanza en los barrios, por esta razón su práctica debe fomentarse en nuestro país;

Considerando segundo: Que el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, es uno de los sectores más densamente poblado donde convergen más de catorce barrios y que según datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, contaba con una población aproximada de sesenta y dos mil ochocientos quince habitantes, cifra que ha aumentado significativamente en los últimos años, y no cuenta con un área de recreación donde los jóvenes puedan realizar sus actividades deportivas de manera segura;

Considerando tercero: Que los habitantes del sector Los Tres Brazos, especialmente los jóvenes, carecen de instalaciones apropiadas para realizar actividades deportivas sociales y culturales, lo que hace necesario la construcción de un polideportivo techado, a fin de fomentar e incrementar su rendimiento.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes No. 356-05, del 30 de agosto de 2005;



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 152

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Nidio Encarnación Santiago, manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, que tuvo la responsabilidad del estudio de esta importante resolución, realizó un traslado al sector Los Tres Brazos del municipio Santo Domingo Este, junto a los proponentes, y los diputados que conforman esta demarcación electoral. Nos reunimos con diferentes sectores, con las juntas de vecinos, clubes sociales, clubes deportivos, y hubo una intervención que nos impactó, nos llamó mucho la atención, fue la de un joven deportista, entrenador honorífico del deporte dentro de esa



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 152

comunidad, quien, llorando, nos pidió a los diputados representantes de esa demarcación y a los diputados de esta comisión, que hiciéramos todo lo posible porque esta importante obra deportiva pueda construirse dentro de este sector, para beneficio de los residentes de la misma. Pero, también él nos pidió, presidente, que le hiciéramos entrega de esta bola de baloncesto a usted (sostiene en sus manos un balón), y que usted tenga la responsabilidad de entregarla al ministro de Deportes, para que él se la devuelva a la comunidad el día que estén inaugurando esta importante obra, que va a contribuir con la salud de los residentes de esta comunidad, pero también, para mantener a nuestros jóvenes en actividades positivas. Vale, además, señalar que esta comunidad cuenta con más de ochenta mil habitantes, y no cuenta con instalaciones deportivas de este tipo para la práctica del deporte, por lo que, la Comisión Permanente de Obras Públicas rindió un informe favorable, y les pide a ustedes votar de manera positiva para su aprobación. Presidente, mire la bola que le enviaron, y la responsabilidad que le dejaron a usted, para que junto a la comisión se la entreguemos al ministro de Deportes".

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Y qué vamos a hacer con esa pelota? (En este momento le hicieron entrega del balón al diputado presidente) ¡Ah!, pero, mira, tremenda pelota. Bien. Lo vamos a hacer así. Entonces, otorgo el uso de la palabra al proponente, el diputado Rafael Castillo, que pide a los señores diputados, yo me voy a adelantar, que por su cumpleaños, le regalen la aprobación de esta resolución. ¿Lo interpreté, diputado Castillo?".

Participó en el debate el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, y expresó: "Este proyecto, de un polideportivo para la comunidad Los Tres Brazos, es una obra importantísima para este sector. Los Tres Brazos, como dijo el presidente de la comisión, cuenta con una población que supera los setenta mil habitantes, es más grande que seis provincias del país. En la entrada de Los Tres Brazos, alrededor de la prolongación Venezuela hay algunas canchas a cielo abierto: El Club de los Billeteros, Ramón Matías Mella, pero el corazón de Los Tres Brazos, después que



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 152

usted cruza el Teleférico, que está conformado por alrededor de catorce barrios, no tiene ni siquiera una cancha de calle. Es por esto que estamos pidiendo la benevolencia del Presidente Constitucional de la República, para que se construya allí un polideportivo donde nuestros jóvenes puedan practicar deportes. Los Tres Brazos en esa área tiene alrededor de cuarenta y dos ligas de basquetbol, pero no tiene canchas; tiene alrededor de doce años solicitando este polideportivo. En el año 1990, el alcalde de entonces, Fello Suberví Bonilla, le donó los terrenos a estos jóvenes o a la comunidad, y se construyó allí una cancha que lleva por nombre René del Risco. Presidente, ahora que usted tiene esa pelota en las manos, que le ha mandado el club René del Risco, quiero que usted sea portador de que donde queremos construir este deportivo, es en la comunidad de Cristo Rey de Los Tres Brazos. Por eso, nosotros queremos que usted, también, sea portador de que allí se construya un polideportivo; en esta zona hay cuatro ligas de volibol femenina, de jovencitas que no tienen un espacio donde puedan practicar sus deportes, pero existen barrios como Los Cocos, que están al lado del río, donde nuestras niñas salen embarazadas a los doce años, y estamos pidiendo que se construya allí un polideportivo. Yo lamento, si se puede decir así, que no tengamos una gran cantidad de diputados, actualmente, en la Cámara, que hagamos posible esta votación. Este joven, como lo dijo el presidente de la comisión, al momento de hablar, en el descenso que hizo la comisión, simple y llanamente pudo entregar la pelota al presidente de la comisión, porque no le salieron las palabras y empezó un proceso de llanto. Ahora bien, esos mismos jóvenes que son auténticos en lo que hacen, durante este pedimento de la cancha, han realizado desde Los Tres Brazos un recorrido por todo el sector de Los Mina, hasta llegar al Ministerio de Deportes. Más de veinticinco ligas de basquetbol, en un camión, con una cancha móvil, más de trescientos jóvenes, para llamar la atención de que se les construya su cancha. Pero, ahora mismo, recientemente, acaban de hacer un torneo de 48 horas, jugando basquetbol sin detenerse; la Iglesia católica le dio apertura a ese torneo, en el medio tiempo se unificó con la Iglesia evangélica; a las 24 horas, hicieron un evento conjunto, y después la Iglesia evangélica hizo el cierre total del evento. Quiere decir que la comunidad de Los Tres Brazos está totalmente involucrada con que se construya allí un polideportivo. Yo les



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 152

pido a los honorables diputados, que tomen en cuenta estas consideraciones y podamos ayudar a este sector a tener su cancha, que no es una petición de Rafael Castillo, es una petición de todos los diputados que pertenecemos a la circunscripción 2. Muchas gracias, y buenas tardes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Gracias. Voy a dar el uso de la palabra al diputado Carlos de Jesús. Les pido a los señores diputados, que no salgan, para que votemos esto y podamos tener el resultado; si alguien se mueve no tendremos cuórum, cada uno de los que están aquí sentados tienen el cuórum en sus manos, individualmente".

Le fue otorgado un turno al diputado Carlos Higinio de Jesús Veras, quien manifestó: "Ante todo, quiero expresar mis felicitaciones públicamente, por motivo del cumpleaños del compañero diputado Rafael Castillo, el cual es un gran amigo y compañero de circunscripción, a pesar de que competimos, presidente. ¡Ah!, muchísimas felicidades, también, Ignacio Aracena, ¡un abrazo! Para reforzar lo que dijo mi compañero Rafael Castillo, que me antecedió en la palabra, Los Tres Brazos es una comunidad muy especial, una comunidad que necesita le lleven alegría, por las cosas que han pasado últimamente, como es el caso de los terrenos, que es un tema de manejo público. La importancia de Los Tres Brazos radica en que tiene una mano de obra calificada por encima de lo que es Villa Consuelo, y por encima de los barrios que mejor trabajan la ebanistería y otros rubros. Los Tres Brazos necesita practicar deportes, necesita que su juventud, realmente, se diversifique, y que invierta tiempo de calidad en el deporte. Por lo que, yo hoy, de verdad, les quiero pedir a todos los compañeros, y estoy seguro que será así, el voto positivo, el voto favorable a esta resolución, que tan buen trabajo hicimos; así lo calificó la comunidad cuando todos los diputados, más la Comisión Permanente de Obras Públicas fuimos allá, sentimos que la comunidad se llenó de júbilo, y se sintió muy contenta. Por lo que, les pido, diputados honorables, el voto favorable. Gracias".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Voy a pedirles a los diputados que nos coloquemos en nuestras curules. Tenemos cuórum precario, si algún diputado está en los alrededores, o ahí afuera, que hagan lo que acaba de hacer el diputado José Santana, Bertico, que vio que estaba discutiéndose este proyecto, y arrancó para acá, porque dijo: 'por mí no se va a caer esa sesión', porque ese es de su comunidad. Brevemente, otorgo el uso de la palabra a Bertico Santana, que la está pidiendo".

De su parte, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel exteriorizó: "Este proyecto de resolución, ciertamente, como escuché decir, no solamente llena de júbilo a un grupo de jóvenes, que junto a los cuatro diputados que hicimos el descenso, conjuntamente con la Comisión Permanente de Obras Públicas, asumimos el compromiso de impulsar, no solamente esa obra en Los Tres Brazos, sino, un conjunto de obras que van a beneficiar a nuestra comunidad. Este club, presidente, tiene una gran historia, un grupo de jóvenes hicieron un maratón en una ocasión, duraron tres días consecutivos jugando basquetbol, y caminando en aras de que se les construya ese club deportivo. Yo quisiera, presidente, que los honorables diputados votáramos favorablemente para que tengamos un club en Los Tres Brazos".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Asimismo, seríamos injustos si no le permitiéramos al diputado Bolívar Valera, a quien todos cariñosamente conocemos como El Boli, que haga uso de la palabra. Si mal no recuerdo, aunque él no va a ser muy extenso, y en un tema como este, está debutando hoy, aunque él me dijo: 'yo tengo que aprender primero, y hasta que no aprenda, no hago uso de la palabra'. Bolívar Valera".

A continuación, el diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza expuso: "Ya casi todo está dicho por los diputados con quienes compartimos territorio, sin embargo, presidente, aparte de que se apruebe, sería bueno que se haga. Semanalmente, los que están en la Comisión Permanente de Deportes se dan cuenta de que diputados de todo el país solicitan obras como esta, diputados,



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 152

semana tras semana, solicitan arreglos de 'plays', solicitan canchas, solicitan todo lo que tiene que ver con el deporte, y ¡se olvidan!, ¡se olvidan!, presidente. Entonces, como ya dijeron mis compañeros, esto es una barriada, un grupo de jóvenes que han derramado lágrimas para que eso se construya, igual que en todas las demarcaciones de ustedes, y esas resoluciones se van al olvido. Vamos a cruzar los dedos, presidente, para que el ministro de Deportes, para que el Excelentísimo Presidente Luis Abinader, de verdad dispongan, por fin, una cancha, por todos los diputados anteriores de la circunscripción 2, y nosotros cuatro. Primera vez que los cuatro diputados de una circunscripción, en Santo Domingo Este, se unen en un pedimento. Que no se quede en la simple aprobación, que se le cumpla el sueño al sector Cristo Rey de Los Tres Brazos. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muy bien. Me voy a ofertar, Boli, diputado Castillo, proponente; Bertico Santana, de la demarcación; Carlos de Jesús, para que los diputados de la circunscripción formemos una comisión, e ir a entregar la resolución al ministro de Deportes, porque esta pelota (sostiene en sus manos el balón) que me entregó el presidente de la comisión, que también lo vamos a invitar, así como a algunos miembros, es un compromiso, para que nosotros atendamos a una juventud que ha tenido la proeza de organizar los eventos que ustedes han descrito aquí, en el día de hoy. Por eso, nosotros vamos a obtemperar a ese llamado, poniendo, también, nuestro grano de arena, para sensibilizar la conciencia de los que tienen la decisión en sus manos, para ver si logramos este objetivo, y que no sea como dijo el Boli, una resolución más que se apruebe, sino que, real y efectivamente, podamos ejecutarla, ¿verdad, Carlos?, y que podamos tener esta obra hecha una realidad. Someto a votación el informe de la comisión. Pido a cada diputado aquí presente, que por favor, ejerza su derecho al voto, según su criterio, pero que votemos, porque no tenemos el mejor de los cuórums, estamos precarios hoy. Así que, a votación el informe de la comisión, bastante bien ponderado por los diputados que han hecho uso de la palabra, el presidente de la comisión, y los diputados que viven en la demarcación, o que son de la demarcación. Estamos votando".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 152

Votación 022 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Míralo ahí, cuando una comunidad sensibiliza, ahora tenemos una altísima votación. Estamos votando".

Votación 023 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. (Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Melania Salvador Jiménez, Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 07/10/2020 y aprobado el 21/12/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/2/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud con plazo fijó hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vino del Senado de la República, se envió a comisión, lo trajimos, y lo remitimos, de nuevo, porque había varios proyectos, para que se refundieran. La comisión ha vuelto a rendir un nuevo informe favorable al proyecto, razón por la que voy a someter el procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos el informe".

Votación 024

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE VACUNAS DE REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 05-PLO-2021 de la reunión del jueves, 15 de abril de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de abril de 2021;



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 152

- c) Reporte No. 122/21, del 14 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Proyecto de ley como queda al informe favorable con modificaciones depositado en Secretaría General el 23 de marzo de 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05197-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 2.0

Descripción: Proyecto de ley nacional de vacunas de República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 05197-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana, tiene como proponente a los senadores Faride Virginia Raful Soriano, Bautista Antonio Rojas Gómez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana y Melania Salvador Jiménez. Iniciada en el Senado el 07 de octubre de 2020 y aprobada el 21 de diciembre de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 de enero de 2021. Plazo vencido el 11 de febrero de 2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23 de marzo de 2021. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No. 12, Ordinaria, del 07 de abril de 2021. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No. 12, Ordinaria, del 07 de abril de 2021. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No. 14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. Reenviada a la Comisión Permanente de



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 152

Salud con plazo fijó hasta el martes 20 de abril de 2021, en la sesión No. 14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021.

Tratada en las reuniones ordinarias No.17-SLO-2020, del 28 de enero de 2021; No.19-SLO-2020, del 11 de febrero de 2021; No.20-SLO-2020, del 18 de febrero de 2020; No.01-PLO-2021, del 04 de marzo de 2021; No.02-PLO-2021, del 11 de marzo de 2021; No.04-PLO-2021, del 14 de abril de 2021 y No.05-PLO-2021 del 15 de abril de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuarenta y ocho artículos nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto garantizar la protección adecuada de la población contra enfermedades prevenibles por vacunación, a través de la regulación y promoción de mecanismos que garanticen en todas las instituciones públicas y privadas del sistema nacional de salud.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana, que rindió un informe favorable con modificaciones depositado en Secretaría General el 23 de marzo del año en curso, y en virtud de los debates suscitados en la sesión No. 14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021 fue enviado nueva vez a la Comisión Permanente de Salud, para que esta valore la pertinencia de acoger algunos aspectos de las iniciativas No. 4669-2020-2024-CD, referente al proyecto de ley que garantiza la vacunación gratuita a las niñas y adolescentes en el rango de nueve a trece años de edad para la prevención del cáncer cervicouterino y de la No. 05202-2020-2024-CD, proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la infección covid-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2. Así también, las recomendaciones del diputado Elías Wessin Chávez y el debate de la reunión conjunta con los honorables diputados sobre las referidas iniciativas, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe que ratifica el informe favorable con modificaciones depositado en Secretaría General el 23 de marzo de 2021, por las razones siguientes:



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 152

- Que la Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, en el artículo 64, establece que "es responsabilidad de la SESPAS garantizar a las poblaciones correspondientes las vacunas obligatorias, aprobadas y recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y los organismos nacionales competentes, según el perfil epidemiológico del país. Son obligatorias las vacunaciones y las revacunaciones que la SESPAS ordene. Estas serán practicadas con los productos autorizados por la SESPAS y de acuerdo con las técnicas internacionalmente establecidas".
- Que el Estado dominicano, por medio del Ministerio de Salud Pública y
 Asistencia Social, después de llegar a un consenso con la sociedad
 científica y basándose en la postura de organismos internacionales
 relacionadas al tema, determinó mediante resolución No.000023, del 12 de
 agosto de 2016, incorporar la vacuna contra el Virus del Papiloma
 Humano (HPV) dentro del Esquema Básico de Inmunización del Programa
 Ampliado de Inmunización.
- Que el objetivo del proyecto es garantizar la protección adecuada de la población contra enfermedades prevenibles por vacunación, a través de la regulación y promoción de mecanismos que garanticen en todas las instituciones públicas y privadas del sistema nacional de salud, la adquisición de vacunas, sus insumos y equipos asociados, su abastecimiento, disponibilidad, distribución, adecuada conservación, prescripción y aplicación de las mismas, de acuerdo al Esquema Nacional de Vacunación y al Esquema Especial de Vacunación y;
- Que el proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la Covid-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, las autoridades del Ministerio de Salud en coordinación con el Gabinete de Salud, ya la han puesto en ejecución e implementaron las fases de vacunación y grupos poblacionales que aplican en cada una de ellas hasta lograr que se haya vacunado el total de la población, exceptuando a los niños y las niñas que, por el momento, están fuera de este esquema.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 152

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Salud ratifica el informe favorable con modificaciones depositado en Secretaría General, el 23 de marzo de 2021 y solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la comisión que lo estudió, diputado Francisco Alberto Díaz García, expresó: "Lo primero es, que como presidente de la Comisión Permanente de Salud, me siento orgulloso, para mí es un privilegio participar en la primera ley de vacunas que se genera en este país. Para todos, yo creo que debe ser motivo de orgullo, porque estamos haciendo historia dentro de la medicina. Lo segundo, que nosotros como hemiciclo aquí, estamos dando un informe favorable y ratificamos la postura, y hay que decirlo, de una ley que viene del Senado, que la leímos, artículo por artículo, y prácticamente, es una ley casi perfecta. Por lo tanto, no debemos dar un informe favorable porque sí, no debemos dar un informe favorable para salir del paso, debemos dar un informe favorable, porque con esta ley se comienzan ya a disminuir o erradicar los brotes, por ejemplo, de la tosferina; se comienzan a disminuir o erradicar los brotes de la difteria y de otras enfermedades subsecuentes; y por qué no, irnos al futuro, porque como hoy existe una vacuna para el Covid, mañana puede existir una vacuna para el VIH, una vacuna curativa para la Hepatitis C, para la Hepatitis B. Por lo tanto,



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 152

pedimos un voto favorable de este hemiciclo, porque la República Dominicana va avanzando en materia de salud. Con este proyecto, con esta ley, la República Dominicana ya comienza y abre las puertas al avance tecnológico, a la medicina profiláctica, y también, por qué no decir que estamos entrando y avanzando en materia de salud. Pedimos un voto favorable, porque, definitivamente, este Gobierno, en materia de salud, también está demostrando, al igual que el Congreso, que estamos cambiando. Gracias por su voto favorable, que esperamos, y confiamos en cada uno de los legisladores que están aquí presentes en el hemiciclo. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado Elías Wessin Chávez: "Lo primero que quiero decir es que nosotros estamos de acuerdo, totalmente, con este proyecto, en términos de que hay que organizar el tema de las vacunas, sobre todo, en el aspecto de las epidemias, y también considerar el efecto que va a tener para las pandemias, como es el caso del Covid-19. En nuestra primera intervención dijimos que en los Estados Unidos, en uno de los estados, se entendió que no cabía aprobar la universalización de la vacuna; en Canadá, también, se tomó esa decisión. ¿Qué significa universalización de la vacuna?, sencillamente, que la vacuna tiene que ponerse, obligatoriamente, a los ciudadanos de 'x' país, con el Covid-19, y los médicos saben de eso más que yo, no hay, todavía, una vacuna que se pueda decir que es la que funciona, de hecho, nosotros, como país, hemos comprado la famosa vacuna AstraZeneca, que entiendo que no ha llegado aquí todavía, y si llegó una partida, bueno, pues, no sabemos cómo se está controlando esa parte, pero sabemos que esta es una vacuna que ha tenido efectos negativos, y en Europa hay países, como Dinamarca, que la han prohibido. ¿En qué es lo que yo insisto con los distinguidos colegas?, sencillamente, que en el artículo 45 del proyecto, que habla de sanciones, muy genéricas, muy generales, en el sentido de que establece que aquellos que obstaculicen los procesos de vacunación son pasibles de ir la cárcel. Entonces, yo pregunto a los colegas, ¿qué se entiende por obstaculizar?, que no está definido en la legislación. Por eso, en mi primera intervención, e insisto ahora, nuevamente, y pido a los colegas que racionalicen bien lo que estoy



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 152

diciendo, porque esto en nada afecta el proyecto de ley, sencillamente, le estamos dando a, talvez, una minoría de la ciudadanía la oportunidad de decir que no se la quiere poner. Yo tengo familia, ahora mismo, que no se la van a poner, no se la quieren poner, ¿y cómo lo obligamos?, aun cuando se haga una campaña oficial. Sencillamente, estamos salvando el proyecto, porque es un aspecto hasta constitucional, presidente y colegas diputados. ¿Qué estamos proponiendo?, ratificamos, que en el artículo 45 se agregue el numeral 11), para que rece de la siguiente manera: 'Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse'. Yo entiendo, presidente, y colegas diputados, doctores que han participado en esta comisión, que han hecho una labor, vamos a decirlo así, tremenda, que eso lo único que hace es enriquecer el proyecto. De manera, presidente, que nosotros ratificamos la propuesta, y pedimos al hemiciclo que vote a favor de la misma. Gracias".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García exteriorizó: "Como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, bajo ninguna circunstancia quisiéramos oponernos a tan hermosa iniciativa; creo que el sentimiento de la proponente es promover la salud y la prevención. Sin embargo, dentro de lo que cabe, en una iniciativa como esta, honorables diputados, a nosotros nos gustaría ir un poquito más lejos, y permitirnos, presidente, que el proyecto vuelva a comisión, para nosotros ver, exactamente, la pertinencia de la generalidad de la aplicación de la vacuna, que de una manera u otra, como vocero, he oído algunas inquietudes al respecto. Se pudiera decir, que por qué no fueron a la Comisión Permanente de Salud a emitir su opinión, sin embargo, esto se estila, presidente, y usted lo sabe, que los diputados no van a las comisiones, pero participan en los debates. La honorable proponente es una persona que goza de nuestros más profundos afectos, y bajo ninguna circunstancia nosotros quisiéramos que se entendiera que queremos 'merenguear', es la palabra, el proyecto. Sin embargo, nos gustaría, honorables diputados, que nos permitieran verlo con un poquito más de profundidad, y nosotros tener conciencia efectiva por lo que votamos. Es lo que pedimos".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 152

De su parte, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expuso: "Ciertamente, presidente, este es un proyecto que en la primera ocasión que estuvo en este hemiciclo, mencionamos las bondades que tiene. No soy médico, pero sí soy del sector que tiene que ver con la medicina. De igual manera, como bloque de la Fuerza del Pueblo, creemos en la vacuna, creemos en el Plan Nacional de Vacunación, que dicho sea de paso, aprovechamos para felicitar al Gobierno dominicano, de la forma que lo ha hecho, enérgica, y ha aumentado los puestos de vacunación a nivel nacional. De manera, colegas diputados, que este proyecto tiene muchas bondades, y quiero que se haga mención de que una miembro de este bloque de la Fuerza del Pueblo, también sometió un proyecto muy similar a este, para que conste en acta, como decimos los abogados; una diputada de este bloque, reiteramos, tuvo la misma preocupación que tuvo la honorable senadora Faride Raful. En ese sentido, creemos en la prevención, creemos en la medicina preventiva, que siempre va a ser mucho más efectiva que la medicina curativa. Y que conste en acta, también, que nos oponemos a lo que propone el honorable vocero del Partido de la Liberación Dominicana, porque este proyecto ya vino en una oportunidad a este hemiciclo, y entiendo que cualquier modificación que se le vaya a hacer, o que se le proponga, este es el mejor escenario, porque el país se estaría privando de un proyecto de ley, repito, que le viene a dar una solución, le viene a dar un respaldo, no solamente en este momento con el Covid, sino a futuras pandemias, o futuras necesidades que tengamos como dominicanos. De manera que, colegas diputados y diputadas, les pedimos el voto favorable, para este proyecto tan importante, en medio de esta pandemia, que sin lugar a dudas viene a traer aliento, para que en un futuro no tengamos la situación que tuvimos con el Covid-19, que hasta para poder comprar vacunas hubo que modificar una ley, porque no estamos preparados para el tema de las vacunas en la República Dominicana. Gracias, colegas diputados, y pedimos el voto favorable, en esta importantísima pieza que viene, repito, a hacer hincapié en lo que es la medicina preventiva en la República Dominicana".



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 152

Se le concedió un turno al diputado Ramón María Ceballo Marte, y manifestó: "Como miembro de la Comisión Permanente de Salud, por lo tanto, como médico, yo quiero señalar aquí algunas cosas que debemos precisar. En primer lugar, la salud constituye un derecho humano que es inalienable, que debe ser promovido, y que debe ser garantizado por las autoridades, por los gobiernos. La Ley General de Salud, la que nos rige actualmente, en este país, en su artículo 63 establece, claramente, que toda persona física o moral, pública, descentralizada o autónoma debe cumplir, diligentemente, las disposiciones legales, reglamentarias dictadas por el control de las enfermedades que son transmisibles a la población. En el artículo 64, esa misma ley, en su sección II, se refiere a las vacunaciones, y establece, claramente, que es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Salud Pública garantizar a las poblaciones las vacunas obligatorias, aprobadas y recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. Es lo que está pasando, precisamente, en la República Dominicana, especifica, claramente, que las vacunas serán practicadas con los productos autorizados por el Ministerio, y de acuerdo a las técnicas internacionales aprobadas por los organismos que tienen que velar por la salud del ser humano. Es necesario precisar que las vacunas se obtienen inactivando o debilitando el microorganismo que causa la enfermedad. Antes de que una vacuna sea autorizada, óigase bien, antes de que una vacuna sea autorizada, es porque se ha determinado que los beneficios conocidos o posibles de esa vacuna superan los riesgos posibles de la misma. Este procedimiento es el mismo que se utiliza hace cuarenta y cinco años, no es nuevo, y esta ley de vacunas no surge, precisamente, por el Covid-19; las vacunas, hace cuarenta y cinco años que surgieron. Si hoy estamos apoyando esta ley de vacunas, es porque las mismas son muy seguras, y los riesgos de contraer una enfermedad grave por no administrarla son mayores que el riesgo que produce la vacuna misma. Yo he observado en diferentes escenarios, con preocupación, claro, que se han alzado voces, sin fundamento científico, que se oponen a las vacunas, por lo que la medicina, reitero, ha venido luchando y practicándose en los últimos cuarenta y cinco años, y cuyo efecto, reitero, es beneficioso para la población, porque ya está demostrado con múltiples enfermedades que se han erradicado, tanto en el país como en el mundo entero. La importancia de esta ley de vacunas en



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 152

la República Dominicana es lograr, realmente, colegas, coberturas de vacunación, contando con el respaldo político, independientemente de los cambios de gobierno que pueda haber, o de las autoridades que estén dirigiendo. Las vacunas se necesitan para proteger a la población de las peligrosas situaciones que se pueden presentar de un momento a otro, y que no están, incluso, definidas en la misma ciencia. Estas enfermedades pueden tener complicaciones graves, e incluso, provocar la muerte, y por lo tanto, los efectos colaterales son habitualmente mucho menores, como he venido insistiendo, que los riesgos de contraer la enfermedad, o transmitir la misma enfermedad. La prevención es el acto de mayor impacto en la salud pública, y es también, un postulado y un principio que marca o debe marcar el rumbo de la vida cotidiana y el accionar del médico. Esta Ley General de Vacunas para la República Dominicana nos garantiza equidad, nos garantiza solidaridad, porque, con ella, llegará a todos los sectores sociales a la vez, porque cuando el individuo se vacuna, también reduce el riesgo para que quienes interactúan con él sean infectados. Por lo tanto, nosotros les hacemos un llamado a nuestros colegas desde el punto de vista médico, para que le demos un voto a este proyecto, que no importa donde se haya iniciado, porque las enfermedades no se identifican, muchas veces, donde se inician, sino donde se desarrollan, y en este caso, en este hemiciclo, nosotros debemos, realmente, acoger ese proyecto que ha venido del Senado de la República. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Yo quería que en el día de hoy, nosotros votáramos este importante proyecto, pero tengo que decirles que así, viendo desde aquí, como yo veo, mandé a hacer un conteo y no tenemos el cuórum. Por lo tanto, creo que lo más saludable es que no nos desgastemos; hay muchos turnos pedidos, pero ya no hay cuórum, y no va a haber forma de armarlo, en mi criterio. Si ustedes quieren, seguimos la discusión, no tengo problemas, pero no habrá forma de volver a armar el cuórum, porque tenemos dos o tres diputados que han salido y nosotros habíamos dicho que íbamos a votar este proyecto. ¿Qué yo les pido?, a mí me gustaría que el señor presidente de la Comisión Permanente de Salud, y se lo digo de todo corazón, porque este proyecto es de la senadora Faride Raful, a mí me duele el proyecto, porque



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 152

si alguien, algún ciudadano conserva uno de los volantes de campaña que Alfredo Pacheco distribuyó cuando era candidato a diputado, vería que nosotros nos propusimos como meta traer una ley de vacunas al Congreso Nacional. Entonces, esta ley no es nueva, yo tengo que decir con justa propiedad, que surgió de la iniciativa del Partido de la Liberación Dominicana; que yo conozca, el primer proponente fue Luis René Canaán, estaba buscando su teléfono aquí para edificarme, porque en un momento determinado él me hizo tomar conciencia de la importancia de este proyecto y le creí tanto que, incluso, lo coloqué en mi programa de gestión para estos cuatro años. Entonces, nos gustaría que este proyecto fructifique, ¿qué yo le pido al presidente de la comisión?, que como, evidentemente, no vamos a tener el cuórum, se tome un cafecito con el diputado Elías Wessin, con el diputado Gustavo Sánchez y que se sienten para que socialicen, porque con las divergencias el proyecto no va a pasar, ¡no va a pasar!, y tenemos que buscar un advenimiento. Eso es lo bueno de la democracia, y lo bueno del equilibrio que hay aquí, aquí cuando una bancada o cuando varias bancadas están inconformes con un proyecto, el mismo tiene dificultades. Entonces, este es un proyecto-país, como dice el decano Máximo Castro. Yo quiero pedirles, encarecidamente, que dejemos los debates hasta aquí en el día de hoy, ustedes saben que si quedó aquí, en la próxima sesión, aparte de que se puedan conocer otros asuntos, es casi obligatorio que lo debamos discutir. Entonces, mañana volvemos sobre el mismo, cuando tengamos mejores condiciones, pero hoy hemos tenido un rendimiento espectacular, porque hemos conocido una gran cantidad de proyectos. Yo tenía la expectativa de que podíamos salvar este, creí que estaba totalmente consensuado, y si estaba consensuado podía hacerse un esfuerzo, pero, lamentablemente, en las actuales circunstancias, no podrá. Se los digo de todo corazón al presidente de la comisión, a los médicos, a Ceballo Marte, al doctor Agustín Burgos, a todos los que patrocinamos que este proyecto se apruebe, tenemos que terminar de que se convenzan todos los actores que están aquí en esta Cámara de Diputados de la importancia de la aprobación de este proyecto, ¿se entiende?, esa es mi petición, porque si no, mañana volveremos, estaremos dos o tres horas discutiéndolo, y lo vamos a tener que mandar a comisión, de nuevo. Entonces, voy a proceder a dejar los debates hasta aquí, no porque no queremos hacerlos, sino, porque no vamos



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 152

a tener conclusión. Ahora mismo no tenemos noventa y seis diputados presentes, ya no tenemos el cuórum, no puedo consultar la Sala. En democracia, cuando hay divergencia, se consulta la Sala, pero no habrá decisión si consultamos la Sala. Ahora tenemos noventa y tres presentes aquí, en este momento. Entonces, lo que procede es dejar los debates hasta aquí, procedemos a cerrar la sesión, y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Recuerden la vista pública de Santiago, que la vamos a tener el próximo jueves. La comisión que tiene a su cargo el estudio de las obras inconclusas del pasado y presente gobierno, se va a reunir esta tarde, a las cuatro (4:00) de la tarde. Fíjense bien los que siguen la sesión, que los diputados, en vez de coger para sus casas, vamos a seguir trabajando aquí, ahora, en diferentes comisiones. Máximo Castro les convoca para las cuatro (4:00) de la tarde, van, comen algo, y de inmediato, tienen su reposo... ¿Dónde va a ser, Máximo?, ¿en el Juan Pablo Duarte?, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, de la segunda planta del edificio viejo, y el B del edificio nuevo. Van a estar presentes el Ministerio de Educación, y el Viceministerio de Presupuesto; van a ser escuchados, y tengo entendido que la comisión pretende rendir su informe en el día de hoy. Voy a ver si puedo ir por allá. Hoy vino el CODIA, y vinieron, también, los contratistas, vino el director del INVI, el viernes estuvo el ministro de Obras Públicas, y vino el director de Compras y Contrataciones. Máximo Castro les convoca. Así que, ya ustedes saben".

Siendo las dos horas y cuarenta y dos minutos (2:42) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para mañana, miércoles cinco (05) de mayo del año 2021, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 152

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 152

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23PLO21 »Fecha: 04-05-2021

Votación 001" 04.05.2021 11:48:44

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de mayo de 2021.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 134 Sí: 132 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 152

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 152

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 04.05.2021 11:51:19

Moción: Sometido a votación el apoderamiento de la Comisión Permanente de Educación para el estudio de la iniciativa número 04480-2020-2024-CD, proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo, según lo solicita la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en su informe de gestión de desapoderamiento.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 139 Sí: 128 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 152

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 152

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 04.05.2021 11:57:12

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla.

Presentes en la votación: 127

Presentes en la votación: 12/ Registrados: 136 Sí: 126 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 152

»Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el pedimento solicitado por el diputado Heriberto Aracena Montilla, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Votación 004" 04.05.2021 12:03:00

Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días. Presentes en la votación: 124

Registrados: 132 Sí: 124 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 152

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ЛЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 152

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 04.05.2021 12:13:29

»Número de Iniciativa: 05341-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Máximo Castro, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 135 Sí: 127 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 152

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 152

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 04.05.2021 12:34:27 »Número de Iniciativa: 05498-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial. Presentes en la votación: 120

Registrados: 131 Sí: 120 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 152

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 152

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 152

Votación 007" 04.05.2021 12:50:43 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 137 Sí: 132 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 152

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 152

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 04.05.2021 12:53:43

»Número de Iniciativa: 05147-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 135 Sí: 127 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

	L			
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 04.05.2021 13:01:26

»Número de Iniciativa: 05147-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 113 Sí: 99 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD SI 141 DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 153 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 167 HERNÁN DESARIO DANNY RAFAEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORT					
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI [143] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD [146] ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD [147] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI [150] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [167] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [167] <td< td=""><td>DE LEÓN MASCARO</td><td>DOMINGO EUSEBIO</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>141</td></td<>	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 155 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ <td>DÍAZ SANTOS</td> <td>MANUEL ANTONIO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>142</td>	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD [146] ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [153] GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [167] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [167] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI [184] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI [184] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD SI [187]	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 160 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY <	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 160 MARTÍNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN <td>DORREJO CALVO</td> <td>RAMÓN ALBERTO</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>145</td>	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD <t< td=""><td>FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN</td><td>DOLORES EMILIA</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>150</td></t<>	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP <	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ? MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 152

Votación 010" 04.05.2021 13:02:54 »Número de Iniciativa: 05147-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe. Presentes en la votación: 93

Registrados: 112 Sí: 93 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 152

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
				-
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ІЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 152

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 04.05.2021 13:04:59 »Número de Iniciativa: 05147-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 103

Registrados: 117 Sí: 103 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 012" 04.05.2021 13:07:25

»Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 118 Sí: 101 No: 0 No votaron: 17

 Apellidos
 Nombre
 Partido
 Voto
 Cur

 PACHECO OSORIA
 ALFREDO
 PRM
 SI
 1

 MÉNDEZ MATOS
 OLFANNY YUVERKA
 PRM
 -- 2

 SUÁREZ ARIZA
 NELSA SHORAYA
 PRM
 SI
 3

 BURGOS TEJADA
 AGUSTÍN
 PRM
 SI
 4

 MARTÍNEZ MORONTA
 PEDRO ANTONIO
 ALPAÍS
 SI
 104

 RODRÍGUEZ GRULLÓN
 JOSÉ HORACIO
 ALPAÍS
 SI
 103

 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS
 AIDA NILSA
 PLR
 SI
 105

BURGOS IEJADA	AGUSTIN	PRIVI	31	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 152

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 152

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 152

Votación 013" 04.05.2021 13:08:56 »Número de Iniciativa: 04026-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 115 Sí: 100 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 152

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 152

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 04.05.2021 13:10:27

»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 111 Sí: 101 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 04.05.2021 13:23:11
»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Medios de Comunicación.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 99 Sí: 90 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
			-	
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM FERRÉIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUETIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI SI SI SI SI SI SI	OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA FERRÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY GÓMEZ BENZO LUIS GREÓNIMO SANTANA BETTY GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FÉLIX SANTIAGO PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI SI SI SI SI SI SI S	Z GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GREÓNIMO SANTANA BETTY GÓMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI GUERREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI	Z JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÚMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRANK GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM IIII PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI	Z RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÚMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRANK GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ IIMÉNEZ GONZÁLEZ PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ PRM SI IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM IIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM IIMÉNEZ GONZÁLEZ	MÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÓMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	ARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÚMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	RÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÚMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	CARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GOMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERRERO SI GUERREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM PRM JIMÉNEZ GONZÁLEZ	CARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GOMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ	MILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÓMEZ BENZO LUIS FRANK JUNIOR FRANK SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM PRM JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM JIMÉNEZ GONZÁLEZ	RNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	REIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM GÓMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	DRENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA BETTY GÓMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FR	ORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
GÓMEZ BENZO LUIS PRM GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	CAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	RÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM GUERRERO CABRERA FAUSTINA FAUSTINA GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	MEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	ERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	ULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	ERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	TIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM	ZIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
	DALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM	ÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
	RGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI	RA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI	RA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ JOSÉ FRANCISCO PRM SI	PEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM	PEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI	PEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	IGA DEL TA GOLIEL DIE	PLD	SIN VOTO	173
	ISABEL JACQUELINE		SIN VOIO	1/3
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 152

Votación 016" 04.05.2021 13:24:40
»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 97 Sí: 88 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 152

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
				-
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	<u> </u>	124



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 152

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 04.05.2021 13:30:28

»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 04.05.2021 13:31:48
»Número de Iniciativa: 04269-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 152

Votación 019" 04.05.2021 13:37:33

»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 100 Sí: 92 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 152

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 152

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 04.05.2021 13:39:32
»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95
Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 04.05.2021 13:46:29
»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
IARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
LEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
LARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	<u> </u>	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 152

Votación 022" 04.05.2021 14:09:10
»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 110 Sí: 107 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI	I	120
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP SI ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP		
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP SI FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES BAÉZ LUIS ALCIDES BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BUENO PATIÑO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA		121
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN FRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA BUENO PATIÑO CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	IN VOTO	111
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP SI MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI SI SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI SI SI SI SI SI SI SI S	I	119
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI AYALA PÉREZ LUIS ALCIDES BAÉZ DE LOS SANTOS BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO BAUTISTA GOMERA BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S		109
ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP SI SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	129
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP SI SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		107
SERRATA UCETA AQUILINO FP SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ BLUIS ALCIDES PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	122
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ BLUIS ALCIDES PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	130
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI SI CEBALLO MARTES	I	118
ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		15
ARACENA IGNACIO PRM SI AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM SI CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	12
AYALA PÉREZ MOISÉS PRM SI BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	13
BÁEZ BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	14
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	IN VOTO	9
BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	16
BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	17
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI	I	18
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		25
CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		23
CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO PRM SI CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		53
CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA PRM SI		24
	I	26
CEDEÑO ARECHE EUGENIO PRM	I	27
		?
CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO PRM		29
JAVIER CUEVAS ALEXANDER PRM SI	I	30
DE JESÚS VARGAS ROMÁN PRM SI	I	31
DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI	I	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 147 DE 152

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 148 DE 152

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 04.05.2021 14:11:04 »Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 105

Registrados: 108 Sí: 105 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 149 DE 152

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 150 DE 152

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 04.05.2021 14:13:16

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SIN VOTO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR 105 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL 113 DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI 108

YCELMARY

BRITO O'NEAL



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 151 DE 152

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 152 DE 152

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194